

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2018

No. 354 TOMO I

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Aviso por el que se Prorroga el “Acuerdo por el que se Suspende Temporalmente la Recepción y Gestión de Solicitudes que se Presentan ante la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, relativas a cualquier Acto Administrativo que Implice la Aplicación de la Norma de Ordenación Número 26.- Norma para Incentivar la Producción de Vivienda Sustentable, de Interés Social y Popular”, publicado el 19 de Agosto de 2013, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 4

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Manual para la Operación y Funcionamiento de los Equipos, Instrumentos, Instalaciones y Demás Elementos Necesarios para la Adecuada Operación y Funcionamiento de los Equipos y Sistemas de Verificación Vehicular 6
- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del Año 2018 223

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por el que se dan a Conocer los Resultados de las Evaluaciones Internas Integrales 2016-2018, correspondientes al Periodo 2015-2017 de los Programas Sociales, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México 252

Oficialía Mayor

- ◆ Aviso por el cual, se dan a Conocer los Lineamientos Generales para la Dictaminación de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México 253

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el cual, se da a Conocer la Evaluación Interna 2018, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, del Programa “Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México” (Cooperativas, CDMX 2017) 266
- ◆ Aviso por el que se da a Conocer la Evaluación Interna 2018, del Programa Social de Apoyo a la Capacitación en el Trabajo y Fomento a la Productividad, a cargo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 309
- ◆ Aviso por el cual, se dan a Conocer los Resultados de la Evaluación Interna 2018 del Programa Social “Mi Primer Trabajo” para el Ejercicio Fiscal 2017 400
- ◆ Aviso 454



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO**

LICENCIADA CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO, SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, con fundamento en el artículo 23 ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; el artículo 7, fracción XVII, numeral 2 y 119 Quintus del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 102 bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México; artículo 15, fracción IV de la Ley de Planeación del Desarrollo Social; el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; el artículo 9 del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal; el Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados el 23 de abril de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en el número 306 y las Reglas de Operación del Programa Social “Mi Primer Trabajo” para el Ejercicio Fiscal 2017, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 255, TOMO I, el 31 de enero de 2017, y:

CONSIDERANDO

Que el artículo 123, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil y que al efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la Ley Federal del Trabajo.

Que el artículo 23 ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México establece que corresponde a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo.

Que el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) define las evaluaciones como procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de las políticas y programas de desarrollo social. Con esta finalidad, a partir de la creación del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX), inició en 2010 un proceso de evaluación progresiva y sistemática de los programas sociales, que cubrió los aspectos de diseño, operación y seguimiento de impactos.

Que el Eje 5 del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Área de Oportunidad 2. Planeación, Evaluación y Presupuesto Basado en Resultados, plantea en su Objetivo 3, consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública de la Ciudad de México. A mayor precisión, establece como metas: implementar mecanismos para robustecer y sistematizar las acciones de monitoreo y evaluación de los programas y políticas del Gobierno, así como mejorar la acción gubernamental atendiendo los resultados de su evaluación.

Que los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México y publicados el 23 de abril de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en el número 306, establecen la necesidad de integrar la planeación-evaluación, brindando elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales para realizar la evaluación interna 2018 de los programas sociales operados durante 2017, con el fin de concluir con la tercera etapa de la Evaluación Interna Integral de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2016-2018

Tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2018 DEL PROGRAMA SOCIAL “MI PRIMER TRABAJO” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**ANTECEDENTES**

En agosto de 2014, el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal actualmente Ciudad de México, suscribió con representantes de diversos corporativos empresariales un Acuerdo de Voluntades para impulsar en la Ciudad de México la estrategia “Mi Primer Trabajo” como una política pública orientada a facilitar la incorporación de la población juvenil al sector productivo, con énfasis en quienes aún no han generado experiencia laboral, con la finalidad de abatir de esta manera los niveles de desempleo y subocupación en este sector de población.

Como respuesta a esta iniciativa las Secretarías de Desarrollo Social (SEDESOS) y la de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), así como el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVECDMX), asumieron la responsabilidad de promover esta estrategia entre los jóvenes, facilitar su registro y evaluación de habilidades para identificar su compatibilidad con algún perfil laboral demandado por las empresas, se diseñó y puso en operación una plataforma electrónica para el registro y evaluación de la población juvenil interesada en participar en el programa.

En 2015, en el marco de operación del Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México “Trabajo Digno hacia la Igualdad”, antes Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES), se adicionan y modifican sus Reglas de Operación para dar sustento a las estrategias especiales “Mi Primer Trabajo” y “Economía del Cuidado”, mediante acuerdos publicados en la GODF el 04 de septiembre y el 23 de noviembre de 2015. Al finalizar 2015, “Mi Primer Trabajo” siguió operando como una estrategia especial con la asignación de recursos específicos por parte de la Secretaría de Finanzas, con base en estos antecedentes y atendiendo la recomendación plasmada en el apartado VI Resultados de la Evaluación Interna del ejercicio fiscal 2014, sobre la fragmentación del citado Programa se da origen al Programa “Mi Primer Trabajo”, el cual fue autorizado por el COPLADE para operar como un programa nuevo a partir de 2016.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Cuadro 1. Descripción del Programa “Mi Primer Trabajo”

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Estrategia “Mi Primer Trabajo”	“Mi Primer Trabajo”	“Mi Primer Trabajo”	En el año 2015, se puso en marcha la estrategia “Mi Primer Trabajo” operado a través del Programa Capacites. Y en el 2016, se planteó ante el COPLADE como un programa social específico.
Problema central atendido por el Programa Social	Abatir los niveles de desempleo y subocupación en el sector juvenil.	El elevado desempleo juvenil en la Ciudad de México.	El elevado desempleo juvenil en la Ciudad de México, que afecta con mayor intensidad a quienes carecen de experiencia laboral.	Se precisó el problema central atendido, derivado de la elaboración del árbol de problemas.
Objetivo General	Apoyar a las y los jóvenes de 16 a 29 años de edad, en plenitud laboral con acciones nuevas y concretas que le faciliten el tránsito hacia la consecución de un empleo estable, formal y remunerado, con las prestaciones sociales establecidas por la ley.	Contribuir a garantizar el derecho al trabajo digno de la población juvenil de 16 a 29 años de edad de la Ciudad de México que busca empleo, con prioridad en quienes carecen de experiencia laboral, mediante el otorgamiento de apoyos para su registro, definición de perfil laboral, vinculación con empresas, acceso a prácticas laborales y la entrega de un apoyo económico y otros beneficios que le permitan cubrir necesidades básicas; todo ello como resultado de acciones articuladas con empresas y centros de educación superior.	Contribuir a garantizar el derecho al trabajo digno a la población juvenil de 16 a 29 años de edad de la Ciudad de México que busca empleo, con prioridad en quienes carecen de experiencia laboral, a través de asistencia para su registro, definición de su perfil laboral, vinculación con empresas, acceso a prácticas laborales y profesionales y la entrega de un apoyo económico y adicionalmente, la cobertura de un seguro en casos de accidentes en el lugar de la práctica laboral.	Se precisó el problema central atendido, derivado de la elaboración del árbol de objetivos.

Objetivos Específicos		<p>a) Apoyar la inserción laboral de las y los jóvenes que buscan trabajo, mediante la difusión de información sobre los perfiles laborales que requieren las empresas; su integración a una plataforma que facilite este proceso y lo apoye a definir su perfil, así como el otorgamiento de un apoyo económico cuando sea contratado en empresas que hayan firmado el convenio de “Mi Primer Trabajo”, garantizando con ello su acceso a un trabajo digno y a un salario remunerador. b) Contribuir a la obtención de experiencia y competencias laborales en la población juvenil que busca activamente empleo que faciliten su contratación; mediante su inserción a prácticas laborales en empresas del sector formal y el otorgamiento de apoyos económicos para su manutención, contribuyendo con ello a la ampliación de alternativas para que logre el acceso al trabajo digno y socialmente útil. c) Promover la ampliación de alternativas ocupacionales para las y los jóvenes recién egresados de la educación superior a través de prácticas profesionales en empresas, mediante el establecimiento de convenios con los sectores empresarial y educativo y el otorgamiento de un apoyo económico para su manutención. d) Estimular la inclusión sociolaboral de las y los</p>	<p>a) Apoyar la inserción laboral de las personas jóvenes que buscan trabajo, mediante la difusión de información sobre los perfiles laborales que requieren las empresas participantes; su integración a una plataforma que facilite este proceso y lo apoye a definir su perfil, así como el otorgamiento de un apoyo económico cuando sea contratado en empresas que hayan firmado el convenio respectivo, garantizando con ello su acceso a un trabajo digno y a un salario remunerador. b) Contribuir a la obtención de experiencia y competencias laborales en la población juvenil que busca activamente empleo que faciliten su contratación; mediante su inserción a prácticas laborales en empresas del sector formal y el otorgamiento de apoyos económicos para su manutención, contribuyendo con ello a la ampliación de alternativas para que logre el acceso al trabajo digno y socialmente útil. c) Promover la ampliación de alternativas ocupacionales para las y los jóvenes recién egresados de educación superior, mediante la práctica de los conocimientos adquiridos en su formación académica dentro del sector productivo, estableciendo para ello, convenios con los sectores empresarial y educativo y el otorgamiento de un apoyo económico para su manutención. d) Estimular la inclusión sociolaboral de las personas jóvenes en situación de riesgo y quienes enfrentan dificultades estructurales para acceder a un empleo y un salario digno por su</p>	Se precisó el problema central atendido, derivado de la elaboración del árbol de objetivos.
-----------------------	--	--	---	---

		<p>jóvenes en situación de riesgo y quienes enfrentan dificultades estructurales para acceder a un empleo y un salario digno por su condición de discapacidad, origen étnico, género, preferencia sexual o algún otro factor de exclusión, mediante la promoción del programa en las empresas y la inclusión de estos propósitos de la política social en los convenios de coordinación con las empresas.</p>	<p>condición de discapacidad, origen étnico, género, preferencia sexual o algún otro factor de exclusión, mediante la promoción del programa en las empresas y la inclusión de estos propósitos de la política social en los convenios de coordinación con las empresas.</p>	
<p>Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)</p>	<p>La inserción al trabajo para un mínimo de 10 mil jóvenes al cierre de la administración del Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.</p>	<p>La línea base del programa son 31 mil jóvenes, equivalentes a la población potencial, es decir jóvenes desocupados sin experiencia laboral más aquellos que integran la PNEA disponible. Con las acciones propuestas, se tiene programado impactar directamente en la contratación de 10 mil personas jóvenes. Para lograr tales resultados, considerando que no todas las personas que reciben el apoyo económico y la vinculación laboral se contratan, se estima necesario otorgar apoyos económicos a un total acumulado de 16,800 personas jóvenes. La Población beneficiaria de "Mi Primer Trabajo" para 2016 será de 5,300 personas jóvenes, determinadas en función de la capacidad presupuestal.</p>	<p>La línea base del programa son 31 mil jóvenes, equivalentes a la población potencial, es decir jóvenes desocupados sin experiencia laboral más aquellos que integran la PNEA disponible. Con las acciones propuestas, se tiene programado impactar directamente en la contratación de 10 mil personas jóvenes. Se estima necesario otorgar apoyos económicos a un total acumulado de 16,800 personas jóvenes. La Población beneficiaria del Programa Social "Mi Primer Trabajo" para 2017, será de 6,000 personas jóvenes, determinadas en función de la capacidad presupuestal</p>	<p>Se precisó el problema central atendido, derivado de la elaboración del árbol de objetivos.</p>

<p>Área encargada de la operación del Programa Social</p>	<p>Las secretarías de Desarrollo Social y de Trabajo y Fomento al Empleo, así como el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, asumieron la responsabilidad de promover el programa entre los jóvenes, facilitar su registro y evaluación de habilidades para identificar su compatibilidad con algún perfil laboral, la realización de entrevistas de selección en las empresas y la realización de prácticas en dichos centros de trabajo.</p>	<p>Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo de la STyFE (Dirección de Capacitación para el Empleo). El Instituto de la Juventud involucrará todas sus áreas de trabajo. Para precisar los alcances de la coordinación entre la STyFE y el INJUVE se firmará un convenio interinstitucional, en Complemento a lo señalado en las presentes Reglas.</p>	<p>Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo (DGECyFC), por medio de la Dirección de Capacitación para el Empleo, El reclutamiento, la selección de las personas beneficiarias y la entrega de los apoyos económicos, se realiza a través de las Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo (UDSE), los espacios de atención a personas jóvenes buscadoras de empleo denominadas Comunas.</p>	<p>Toda vez que es autorizado como Programa Social, se precisa el área encargada.</p>
<p>Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad</p>	<p>Estrategia “Mi Primer Trabajo.” Se dio apoyo a 4,218 jóvenes para que realizaran sus prácticas laborales con duración de un mes.</p>	<p>Mediante la ejecución del Programa “Mi Primer Trabajo”, en el ejercicio 2016 se autorizó la realización de 1,493 prácticas laborales en beneficio 6,633 jóvenes. A nivel de subprograma se obtuvieron los siguientes resultados: Subprograma de Apoyo y estímulos a la vinculación laboral (SAEV): mediante este subprograma se llevaron a cabo 114 acciones con las que se beneficiaron 660 jóvenes. Subprograma de Apoyo a la Práctica Laboral (SAPLA): se apoyaron a 5,932 jóvenes. SAPLA COMUNES. Se apoyaron a 4,413 jóvenes que hicieron prácticas laborales en las instalaciones de 1,158 empresas. En la modalidad prácticas en empresas con necesidades laborales específicas (SAPLA ESPECIFICAS) se logró concertar por medio de 202 micro y pequeñas empresas la</p>	<p>Mediante la ejecución del Programa “Mi Primer Trabajo”, a través de sus tres subprogramas: Subprograma de Apoyo y Estímulos a la Vinculación Laboral (SAEV), Subprograma de Apoyo a la Práctica Laboral en Empresas (SAPLA) y Subprograma de Apoyo a Estancias Profesionales en Empresas (SAEP), entre enero y diciembre de 2017, se autorizó la realización de prácticas laborales en beneficio de 6,179 jóvenes distribuidos de la siguiente manera: SAEV 109 acciones en apoyo de 1,101 jóvenes. SAPLA, 351 acciones para apoyar a 5,051 jóvenes. Con SAPLA COMUNES se apoyaron a 3,992 jóvenes que realizaron prácticas laborales en las instalaciones de las 1,027 empresas. Y en la modalidad SAPLA ESPECIFICAS se logró concertar por medio de 177 micro y pequeñas empresas la inclusión de 1,059 jóvenes. Con el SAEP se logró apoyar en 16 empresas a 27 jóvenes.</p>	

		inclusión de 1,519 jóvenes. En el Subprograma Apoyo en Estancias Profesionales en Empresas (SAEP) se logró promover la contratación de 41 jóvenes.		
Presupuesto del Programa Social		Se prevé aplicar recursos por un monto de \$30,000,000.00 (Treinta Millones de pesos, 00/100 M. N.) del presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. De este total, la STyFE utilizará hasta un 9% para gastos de operación del Programa, considerando en este rubro promoción, difusión, adquisición de equipo para los centros de evaluación y registro, pago de servicios bancarios, actualización del software de la aplicación electrónica y la contratación de personal de apoyo, entre otros rubros. Se prevé además otorgar un seguro contra accidentes y contratar los servicios de promotores del programa, como parte de los gastos asociados al otorgamiento del apoyo.	Se prevé aplicar recursos económicos por un monto de \$30,000,000.00 (Treinta Millones de pesos, 00/100 M. N.), autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México a la STyFE. Cabe señalar que a partir del ejercicio fiscal 2017, el Programa Social “Mi Primer Trabajo” está registrado como programa presupuestario. De este total, la STyFE utilizará hasta un monto de \$2,700,000.00 (Dos millones setecientos mil pesos, 00/100 M.N.) para gastos de operación del Programa (9% en términos relativos), entre los que se incluyen: la promoción y difusión del contenido del programa y sus resultados; adquisición de equipo para los centros de evaluación y registro; reuniones de trabajo con empresarios; adquisición de vehículos para facilitar la realización de supervisiones; pago de servicios bancarios y adquisición del software para la aplicación electrónica, entre otros. Como gastos asociados a las prácticas se incluyen el pago del seguro contra accidentes y la contratación de las personas promotoras del Subprograma SAPLA.	
Cobertura Geográfica del Programa Social	Distrito Federal	Ciudad de México	Las 16 delegaciones de la Ciudad de México.	

Cuadro 2. Descripción del Programa “Mi Primer Trabajo”

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de Creación	2016
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	EJE 1 EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO ÁREA DE OPORTUNIDAD 7. Empleo con Equidad Objetivo 1. Ampliar el acceso de la población de la Ciudad de México a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, embarazo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras. Meta 2. Promover y fortalecer acciones institucionales que den mayor transparencia al mercado laboral. Línea de acción: Mejorar la calidad y coordinación interinstitucional de los mecanismos de vinculación laboral (oficinas de servicio de empleo, bolsas de trabajo, ferias de empleo y mecanismos de intermediación sustentados en TIC), a fin de dar respuesta oportuna a las personas con mayor dificultad para acceder a un trabajo digno. Meta 3. Reforzar los programas y acciones institucionales para mejorar la empleabilidad de las personas en condiciones vulnerables. Líneas de acción: Ampliar y diversificar los programas de capacitación para el trabajo, con impulso a la certificación de la competencia laboral y enfoques particulares hacia las personas en condiciones vulnerables por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación, identidad o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE. ÁREA DE OPORTUNIDAD 7. INNOVACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SECTOR PRODUCTIVO. Objetivo 2 Apoyar a las y los estudiantes del nivel medio-superior y superior para que adquieran las competencias necesarias que les permitan insertarse en el mercado laboral con un empleo acorde a su nivel de preparación. Meta 1. Mejorar la inserción laboral de las y los jóvenes técnicos y profesionistas egresados de las instituciones de educación media y superior de la Ciudad de México, con criterios de igualdad de género. Líneas de acción: Fortalecer los mecanismos de difusión de las alternativas de empleo para las y los jóvenes técnicos y profesionistas. Promover la realización de acciones para apoyar a las y los jóvenes en la transición hacia el primer empleo. Meta 2. Ampliar las alternativas de apoyo institucional que estimulen la formación y el desarrollo de capacidades y habilidades para el trabajo. Líneas de acción: Fortalecer las prácticas profesionales de los estudiantes de escuelas de educación superior que contribuyan a la adquisición de experiencia acorde con las necesidades del mercado laboral
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	Ninguna

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II. 1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Según se indica en el Manual Administrativo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo vigente, el área encargada de coordinar la realización de la evaluación interna de este programa, es la Subdirección de Servicio del Empleo, adscrita a la Dirección de Capacitación para el Empleo, la cual designó a la Coordinación de Planeación e Información Ocupacional (CPIO) la elaboración del estudio y la presentación del Informe de Evaluación Interna Integral 2016-2018 del Programa “Mi Primer Trabajo” operado en 2017.

El personal que integra la CPIO no está involucrado en la operación de los programas; el nivel académico de sus integrantes es de licenciatura en el área económico-administrativa y su experiencia profesional está focalizada al monitoreo de los programas sociales operados por la Dirección de Capacitación para el Empleo, así como el seguimiento y evaluación de diversas variables sociodemográficas y económicas relacionadas con el mercado laboral.

Entre otras actividades de esta Coordinación desde la perspectiva de las etapas de la Planeación, destaca el seguimiento de la programación, integración y seguimiento del Programa Operativo Anual (POA), mediante la elaboración de los informes mensuales y trimestrales así como el de la Cuenta Pública, a través de los cuales se da seguimiento a las actividades institucionales de la Dirección de Capacitación para el Empleo; se proporciona la estadística y texto para la elaboración de la Revista Informativa de Capacitación y Empleo del Servicio Nacional de Empleo Ciudad de México y del Informe del Jefe de Gobierno.

Cuadro 3. Área encargada de la Evaluación Interna: Coordinación de Planeación e Información Ocupacional

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
2016	Coordinadora de Planeación e Información Ocupacional	Femenino	55 años	Lic. Economía	Coordinar la correcta integración de los informes de gestión programática y presupuestaria, Revista Informativa	4 años elaborando las evaluaciones internas del Programa Social de 2012-2014	Realiza análisis e integración de informes de actividades institucionales, revista. No opera el programa.
2016	Prestadora de Servicios Profesionales	Femenino	29 años	Lic. Ciencias Políticas y Administración Pública	Elaborar los informes de gestión programática y presupuestaria Revista Informativa	4 años elaborando de las evaluaciones internas del Programa Social de 2012-2014	Realiza análisis e integración de informes de actividades institucionales, revista. No opera el programa.
2016	Prestador de Servicios Profesionales	Masculino	40 años	Lic. Economía	Elaborar los informes de gestión programática y presupuestaria Revista Informativa	3 años Coordinación de cinco Evaluaciones Externas del Diseño, Gestión y Resultados de Programas de Seguridad Pública.	Realiza análisis e integración de informes de actividades institucionales, revista. No opera el programa.
2016	Analista	Masculino	27 años	Lic. Sociología en	Elaborar los informes de gestión programática y presupuestaria, Revista Informativa	4 meses, su participación es de primera vez en la Evaluación Interna del Programa Social	Realiza análisis e integración de informes de actividades institucionales, revista. No opera el programa.
2017	Coordinadora de Planeación e Información Ocupacional	Femenino	56 años	Lic. Economía	Coordinar la correcta integración de los informes de gestión programática y presupuestaria, Revista Informativa	5 años, elaboración de cinco evaluaciones internas del Programa Social de 2012-2016	Coordina e integra informes mensuales y trimestrales, Cuenta Pública, Revista de Capacitación y Empleo Informe de Gobierno. No opera el programa.
2017	Prestadora de Servicios Profesionales	Femenino	31	Lic. Ciencias Políticas y Administración Pública	Elaborar los informes de gestión programática y presupuestaria Revista Informativa	5 años, elaboración de cinco evaluaciones internas del Programa Social de 2012-2016	Realiza análisis e integración de informes de actividades institucionales, revista. No opera el programa.

2017	Prestador de Servicios Profesionales	Masculino	41 años	Lic. Economía	Elaborar los informes de gestión programática y presupuestaria Revista Informativa	3 años, Coordinación de cinco Evaluaciones Externas del Diseño, Gestión y Resultados de Programas de Seguridad Pública.	Realiza análisis e integración de informes de actividades institucionales, revista. No opera el programa.
2017	Analista	Masculino	28 años	Lic. Sociología en	Elaborar los informes de gestión programática y presupuestaria, Revista Informativa	Más de un año, elaboración de dos evaluaciones internas del Programa Social	Realiza análisis e integración de informes de actividades institucionales, revista.
2018	Coordinadora de Planeación e Información Ocupacional	Femenino	57 años	Lic. Economía	Coordinar la correcta integración de los informes de gestión programática y presupuestaria, Revista Informativa	6 años, elaboración de cinco evaluaciones internas del Programa Social de 2012-2016	Coordina e integra informes mensuales y trimestrales, Cuenta Pública, Revista de Capacitación y Empleo Informe de Gobierno. No opera el programa.
2018	Prestadora de Servicios Profesionales	Femenino	32 años	Lic. Ciencias Políticas y Administración Pública	Elaborar los informes de gestión programática y presupuestaria Revista Informativa	6 años, elaboración de cinco evaluaciones internas del Programa Social de 2012-2016	Realiza análisis e integración de informes de actividades institucionales, revista. No opera el programa.
2018	Prestador de Servicios Profesionales	Masculino	42 años	Lic. Economía	Elaborar los informes de gestión programática y presupuestaria Revista Informativa	3 años, Coordinación de cinco Evaluaciones Externas del Diseño, Gestión y Resultados de Programas de Seguridad Pública.	Realiza análisis e integración de informes de actividades institucionales, revista. No opera el programa.
2018	Administrativo asignado/PR”A”	Masculino	29 años	Lic. Sociología en	Elaborar los informes de gestión programática y presupuestaria, Revista Informativa	2 años en elaboración de evaluaciones internas del Programa Social	Realiza análisis e integración de informes de actividades institucionales, revista.

(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E), es decir, número de años y trabajos realizados.

(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa.

I.1 Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.

La metodología de la evaluación es de tipo cuantitativo y cualitativo y a través de diversas estrategias analíticas permite construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y contar con una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

A continuación, se presente la ruta crítica para la integración del informe de la evaluación del programa social “Mi Primer Trabajo”.

Cuadro 4. Cronograma de la Evaluación Interna del Programa

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
I. Descripción del programa social	del 02/05/2018 al 04/05/2018
II. Metodología de la evaluación interna	del 07/05/2018 al 11/05/2018
III. Evaluación del diseño del programa social	del 14/05/2018 al 18/05/2018
IV. Evaluación de la operación del programa social	del 21/05/2018 al 23/05/2018
V. Evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias del programa social	del 24/05/2018 al 31/05/2018
VI. Evaluación de resultados	del 01/06/2018 al 07/06/2018
VII. Análisis de las evaluaciones internas anteriores	del 08/06/2018 al 13/06/2018
VIII. Conclusiones y estrategias de mejora	del 14/06/2018 al 18/06/2018
IX. Referencias documentales	del 18/06/2018 al 18/06/2018

I.2 Fuentes de Información de la Evaluación

I.2.1 Información de Gabinete

Las fuentes de información utilizadas, fueron: Serie Población y Desarrollo Adolescencia y Juventud en América Latina y el Caribe; Problemas, oportunidades y desafíos en el comienzo de un nuevo siglo; Manual de Formulación Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales; “Metodología del Marco Lógico”; Marco Conceptual para la definición de criterios en la creación y modificación de Programas y Acciones Sociales; la Ley Federal de Trabajo, Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, Ley de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Manual Administrativo de la STyFE, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo 2013-2018, Programa Institucional de desarrollo de la STyFE 2014-2018, Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de “Mi Primer Trabajo” 2016, publicadas en la GODF No. 270 Tomo I, las Reglas de Operación del Programa Social “Mi Primer Trabajo” para el Ejercicio Fiscal 2017, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 255, TOMO I, el 31 de enero de 2017, Resultados de la Matriz de Indicadores 2017, Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados el 23 de abril de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en el número 306, Aviso por el cual se dan a conocer los resultados de la Evaluación Interna 2017 del Programa “Mi Primer Trabajo” para el Ejercicio Fiscal 2016, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 100, el 29 de junio de 2017, Base de Datos de la Evaluación “Mi Primer Trabajo” 2017 de la STyFE-CDMX, Resultados de la Encuesta 2017 del Programa “Mi Primer Trabajo” CDMX y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.

I.2.2 Información de Campo

Se eligió el muestreo aleatorio estratificado y el tamaño de la muestra se determinó como el diez por ciento de las personas que recibieron el apoyo en cada subprograma o modalidad que conforman el Programa de “Mi Primer Trabajo”, que son el subprograma SAEV, SAPLA y SAEF.

En el diseño del cuestionario, se consideraron las categorías que recomienda el Evalúa CDMX en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018, tales como: el mensaje de presentación, los datos generales que contienen variables demográficas como género, edad, estado civil y constitución de la familia; las características socioeconómicas como gastos del hogar, nivel educativo; desempeño del programa, como percepción de los beneficiarios como la entrega de los apoyos así como de los bienes o servicios y al final del cuestionario las preguntas de control.

Cuadro 5. Categorías de análisis y justificación de la Línea Base y Reactivos de Instrumentos del Panel

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en Panel
Datos de incorporación del Programa	Sirve para conocer cuáles medios usa la ciudadanía para informarse del programa social y medir la eficiencia en la aplicación de los recursos para difundirlo entre la población objetivo, así como para saber la respuesta de la ciudadanía para acceder a los apoyos y conocer las modalidades del programa a las que recurren los beneficiarios.	¿Cómo se enteró del Programa?	¿Cómo se enteró del Programa? Periódico, TV, Radio, Internet, Por publicidad impresa (revistas, folletos, volantes), Recomendación de familiar, amistad o persona conocida.	Se adecuaron los reactivos con la finalidad de identificar la imagen y conocimiento que tiene el beneficiario del programa y/o modalidad en la que participó y la condición en la que se encontraba antes de recibir del beneficio.
			¿Qué dificultades enfrenta para encontrar empleo?	
		¿En qué Subprograma o estrategia está participando?	¿En qué Subprograma o estrategia participó?, ¿De cuál de los siguientes subprogramas usted fue beneficiario? (pregunta filtro)	
			Durante 2016 el salario mínimo mensual fue de \$2,192.00 La cantidad mensual para sus gastos familiares, ¿es?	
Datos generales del beneficiario	Sirve para conocer el perfil socioeconómico del beneficiario.	Sexo	Sexo (género) *	Se adecuaron los reactivos, con lo cual se amplían las características que pueden observarse en el padrón de beneficiarios, respecto de la población atendida.
		Escolaridad	Escolaridad *	
		Nombre	Nombre completo (apellido paterno, apellido materno, nombres).	
		Edad	Edad	
		Domicilio	Domicilio (calle, número exterior, número interior), colonia, código postal.	
		Estado civil [*]	Estado civil [*]	
		CURP		
		C.P.		
	Correo Electrónico			

		Teléfono Fijo		
		Teléfono Móvil		
			¿Con quién vive actualmente?	
Efectos del apoyo económico	Sirve para conocer el impacto que han tenido los apoyos en la población beneficiaria.	¿Cómo califica la regularidad con que recibe el apoyo económico?		
		¿El apoyo le permite seguir buscando empleo?		
		¿Qué porcentaje del ingreso familiar representa el apoyo económico recibido?	¿Qué porcentaje del ingreso familiar representa el apoyo económico recibido del Programa en el que participa?	
		¿Cuál es el uso principal que le da al apoyo económico del Programa?	¿Qué destino le da al apoyo económico que recibe del Programa en el que participa?	
Efectos del apoyo económico			¿Cuál es el puesto, en el que realiza sus prácticas laborales? Especifique el nombre*	Se adecuaron los reactivos para obtener una evaluación de las características, la calidad y el nivel cubierto de las necesidades del beneficio otorgado.
		¿El puesto en el que realiza su práctica laboral, cubre sus expectativas, considera que le permite aumentar sus habilidades y destrezas.	¿Considera que el trabajo que realiza en su práctica laboral incrementará sus habilidades y destrezas?	
	Sirve para conocer el impacto que han tenido los apoyos en la población beneficiaria.	¿Cuál es el puesto, en el que realiza sus prácticas laborales?	Dígame, ¿cuál es el nombre del puesto en el que realizó su práctica profesional?	
		Si participa en el subprograma SAPLA, cruce en el siguiente círculo ¿cuál es?		
			¿Al inicio de la práctica laboral se le informó que dependiendo de su desempeño podía quedar contratado?	

Expectativas de las personas beneficiarias	Sirve para conocer si se cumplieron las expectativas que generó el programa social en los beneficiarios, o en su defecto conocer cuáles fueron las desviaciones en las expectativas.	¿Cómo califica la entrega del apoyo económico (beca), equipo, maquinaria o herramienta?		Se incluyeron y modificaron los reactivos para tener una confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario y conocer su opinión.
		Si participa en el subprograma SAPLA, se le informó al inicio de la práctica laboral que, dependiendo de su desempeño, podía quedar contratado.		
		Desde su punto de vista, ¿cuál es el medio de difusión más efectivo de este programa? Cruce la opción elegida.	Desde su punto de vista, ¿cuál es la organización con la difusión más efectiva para este programa? ¿Su práctica laboral es en un puesto acorde a su perfil profesional?	
Conocimiento que tienen las personas beneficiarias de otros programas sociales de la entidad	Sirve para saber si los beneficiarios tuvieron opciones para elegir entre más de un programa social para cubrir sus requerimientos, o si hay escasez de apoyos a la ciudadanía.	¿Conoce algún otro Programa de apoyo a buscadores de empleo similar al Programa del que usted se beneficia? [*]		Se formuló el reactivo con la finalidad de conocer la opinión del beneficiario sobre el programa implementado.
		¿Sabe cuál es el nombre, especifique? [*]		
			¿Cuál sería su propuesta para mejorar el programa?	

El instrumento diseñado para la construcción de la línea base es el siguiente.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo
Dirección de Capacitación para el Empleo

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

EVALUACIÓN INTERNA AL PROGRAMA MI PRIMER TRABAJO 2016

Fecha de aplicación: _____ (dd/mm/aaaa)

ESTIMADO USUARIO AYÚDENOS A MEJORAR EL PROGRAMA

Si tiene alguna duda en el llenado de este cuestionario, solicite orientación al personal de la Oficina del Servicio Nacional de Empleo (OSNE) de la CDMX que lo está atendiendo.

INSTRUCCIONES:

- Esta encuesta deberá ser llenada con tinta azul y entregada al personal de la OSNE de la CDMX.
- Sus respuestas serán de carácter confidencial, únicamente serán utilizadas con fines de Evaluación Interna de este programa.
- Dichas respuestas se calificarán en una escala de 1 a 5, donde 1 es muy malo, 2 malo, 3 regular, 4 bueno y 5 excelente.
- Marque con una "X" su nivel de satisfacción en cada pregunta.

En que Subprograma o estrategia está participando

(1) Subprograma de Apoyo y estímulos a la vinculación laboral (SAEV)

(2) Subprograma de Apoyo a la Práctica Laboral (SAPLA)

(2.1) Modalidad de prácticas en empresas con necesidades laborales específicas

(2.2) Modalidad de prácticas en empresas con necesidades laborales específicas empresas (SAEP)

(3) Subprograma de Apoyo a estancias profesionales (SAEP)

1. SEXO HOMBRE MUJER

2. ESCOLARIDAD

(1) Sin instrucción

(2) Primaria

(3) Secundaria

(4) Bachillerato (Preparatoria, Vocacional, COC, CONALEP)

(5) Licenciatura

(6) Maestría

(7) Doctorado

3. Considerando la escala señalada en las instrucciones, ¿Cómo califica el Servicio Nacional de Empleo en la CDMX?

1 2 3 4 5

4. ¿Cómo se enteró del Programa?

(1) Periódico

(2) TV

(3) Radio

(4) Internet

(5) Por publicación impresa

(6) Recomendación de familiar, amistad, persona conocida.

(7) Otros

Especifique _____

5. El puesto en el que realiza su práctica laboral, cubre sus expectativas, considere que le brindará incrementar sus habilidades y destrezas.

SÍ NO

6. ¿Cuál es el puesto, en el que realiza sus prácticas laborales? Especifique el nombre _____

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo
Dirección de Capacitación para el Empleo

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

EVALUACIÓN INTERNA AL PROGRAMA MI PRIMER TRABAJO 2016

7. ¿Qué porcentaje representa el apoyo económico recibido del Programa en el que participa con respecto a su ingreso familiar?

(1) La tercera parte o menos (33.3%)

(2) La mitad (50%)

(3) Dos terceras partes (66.6%)

(4) Más de dos terceras partes (66.6%)

8. ¿Qué destino le da al apoyo económico que recibe del Programa en el que participa?, puede marcar más de una opción.

(1) Buscar empleo

(2) Transporte (pasajes)

(3) Alimentos

(4) Gastos del hogar (luz, agua, gas, teléfono)

(5) Otro

Especifique _____

9. ¿El horario de su práctica laboral, le permite concluir con el proceso de titulación?

SÍ NO

10. Si participa en el subprograma SAPLA, cruce en el siguiente círculo ¿cuál es? Especifica Comunes

11. ¿Desde su punto de vista, cuál es el medio de difusión más efectivo de este programa? Cruce la opción elegida.

INU www.injuvec 12 Para participar en el subprograma SAEV, se le aplicó la prueba de habilidades para determinar su perfil laboral. En caso afirmativo, anote la dirección de la plataforma electrónica en la se aplicó la prueba y cuál fue su perfil.

UV dmx.gob.mx

E

CO www.miprim

MU etrabajocd

NA mx.com

13. Si participa en el subprograma SAPLA, se le informo al inicio de la práctica laboral que, dependiendo de su desempeño, podía quedar contratado.

SÍ NO

14. Si participa en el subprograma SAEP, su práctica laboral es en puesto acorde con su perfil profesional. Anote el nombre de su profesión y del puesto en que realiza la práctica profesional.

¡PERMITENOS CONTACTARTE!

NOMBRE _____ CURP: _____ EDAD: _____

DIRECCIÓN: _____ CP: _____

CORREO ELECTRÓNICO _____ TEL. FIJO _____ MÓVIL _____

Cuadro 6. Desagregación y estratificación de la muestra de la Línea Base

Desagregación o Estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
Apoyo y estímulos a la vinculación laboral	61	7
Apoyo a la práctica laboral en empresas COMUNES	384	49
Apoyo a la práctica laboral en empresas ESPECIFICA	143	30
Apoyo a estancias profesionales en empresas	4	1
TOTAL	592	87

Cuadro 7. Población que fue objeto del levantamiento de panel

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	86
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	0
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	Ninguna
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	86
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	0
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b)	Ninguna
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	86

El segundo levantamiento de la encuesta, denominado Panel y consistente en entrevistar nuevamente a los beneficiarios entrevistados en la Línea Base (previamente), no fue posible de aplicar debido a que las instalaciones de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo fueron dañadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017, por lo cual, el personal encargado de aplicar la segunda encuesta (Panel) no contó con los medios una nueva entrevista a los beneficiarios, además de la complejidad de ubicar a los beneficiarios entrevistados.

Derivado de lo anterior, no se presentan los tabulados del levantamiento de panel, incluyendo el cronograma de aplicación del instrumento, las fechas y/o lugares de aplicación, además del personal utilizado.

Para la implementación del levantamiento de información se presentaron varios retos, el primero de ellos, fue rediseñar el instrumento para sistematizar la captación de información, además de considerar el vaciado en una base de datos sencilla y amigable, el segundo fue acceder a los registros o al padrón de beneficiarios y extraer una muestra significativa para su entrevista y el tercero fue contactar a los beneficiarios del programa social, después de algunas pláticas con el Call Center, fue posible que su personal apoyará en la entrevista vía telefónica a los beneficiarios, no sin antes enfrentar la problemática de que contestaron el teléfono y aceptarán la entrevista.

El personal de Call Center comentó que en más del 85% de las llamadas telefónicas no se ubicó a los beneficiarios. La entrevista de Panel, no se llevó a cabo, por causas de fuerza mayor, expuestas anteriormente.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Considerando su estructura, en las Reglas de operación 2016 de “Mi Primer Trabajo”, se identifican los siguientes aspectos como evidencia de apego al marco normativo:

Cuadro 8. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del Diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	1 Fracción II	Las reglas de operación del programa evaluado establecen que: El eje rector del programa será Contribuir a garantizar el derecho al trabajo digno a la población juvenil de 16 a 29 años de edad de la Ciudad de México que busca empleo, con prioridad en quienes carecen de experiencia laboral, mediante el otorgamiento de apoyos para su registro, definición de perfil laboral, vinculación con empresas, acceso a prácticas laborales y la entrega de un apoyo económico y otros beneficios que le permitan cubrir necesidades básicas; todo ello como resultado de acciones articuladas con empresas y centros de educación superior.”. Programa de “Mi Primer Trabajo”. RO 2016.
	8	El Programa “Mi Primer Trabajo” es un programa social de transferencias monetarias a las y los jóvenes buscadores de empleo, complementadas con acciones de vinculación de dicho sector de población con el sector empresarial para facilitar su inserción laboral y la realización de prácticas que refuercen los procesos de reclutamiento y selección y amplíen las competencias de las y los jóvenes beneficiarios.
	33	La estructura y contenido de las Reglas de Operación del Programa de “Mi Primer Trabajo”, se apegan a lo establecido en este artículo.
	34 Fracción I	Las Reglas de Operación de este Programa Social, fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, (GODF) No. 270 TOMO I, el 29 de enero de 2016.
	38	Las reglas de operación del programa evaluado reiteran la obligatoriedad de señalar en la papelería y la promoción del Programa su carácter público y gratuito.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	50 y 51	Anualmente se publican las Reglas de Operación del Programa Social en la GOCDMX. Para el ejercicio fiscal 2016 se publicaron en el No. 270 TOMO I, el 29 de enero de 2016.

Principios de la Política Social establecidos en la Ley de Desarrollo Social (LDS) para el Distrito Federal

Cuadro 8.1. Principios de la Política Social

Principio de la LDS	Apego del Diseño del Programa
I. UNIVERSALIDAD: La política de desarrollo social está destinada a todas las personas que habitan en la Ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de la población.	En el numeral V Requisitos y procedimientos de acceso se establece que “Trabajo Digno Hacia la Igualdad” otorga beneficios a la población habitante del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) de 16 años y más que se encuentren en condición de desempleo y subempleo y acrediten documentalmente que cubre tales requisitos generales.
II. IGUALDAD: Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.	El Programa Social define sus objetivos, modalidades, criterios y requisitos para acceder a los apoyos con un enfoque incluyente, considerando las adecuaciones que permitan el acceso para personas buscadoras de empleo que estructuralmente han sido excluidas de tales apoyos y beneficios.
III. EQUIDAD DE GÉNERO: La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización y sexismo.	El desempleo, la informalidad y los bajos salarios han afectado en mayor medida a las mujeres; su ingreso al trabajo se da en condiciones precarias. Por ello se capacita a mano de obra desempleada, principalmente mujeres, para que adquieran conocimientos y habilidades que les permitan colocarse en empleos formales e incursionar en puestos no tradicionales o profesionalizar sus experiencias. De esta manera, se busca incidir en la erradicación de prácticas de violencia y discriminación en el trabajo.
IV. EQUIDAD SOCIAL: Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, orientación sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.	Las políticas de capacitación, fomento al autoempleo y empleo temporal plasmadas en las Reglas de Operación de “Trabajo Digno Hacia la Igualdad”, incluyen las estrategias “Mi Primer Trabajo” y “Economía del Cuidado”, dirigidas a la población juvenil y a personas en situación de exclusión sociolaboral, tienden a incidir en la disminución de la desigualdad social, facilitando las herramientas de preparación para ingresar al trabajo con un salario digno y con estrategias específicas de trato diferenciado y preferencial.
V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA: Obligación de la autoridad de aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.	“Trabajo Digno Hacia la Igualdad” está diseñado acorde al perfil de la población objetivo, adapta sus reglas de operación para facilitar el acceso a los programas desde una perspectiva de derechos humanos y de género, y reorienta con mayor énfasis a la población excluida sociolaboralmente. A través de las 16 unidades operativas de la dependencia responsable se prioriza la promoción en aquellas colonias que enfrentan mayores problemas de marginación y bajos niveles de desarrollo social.
VI. DIVERSIDAD: Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la Ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de las diferencias de sexos, culturas, edades, capacidades, ámbitos territoriales, formas de organización y participación ciudadana, preferencias y necesidades.	“Trabajo Digno Hacia la Igualdad” contiene modalidades específicas de atención para población estructuralmente excluida del mercado laboral y en general contiene acciones transversales que otorgan trato preferencial a personas con discapacidad, adultas mayores y otros grupos excluidos. Como complemento, promueve actividades de sensibilización para fomentar en la población una cultura incluyente y capacitación continua para profesionalizarse, especializarse y adquirir nuevas habilidades y capacidades en el marco de la diversidad sexual.
VII. INTEGRALIDAD: Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de la ciudadanía.	La efectividad de “Trabajo Digno Hacia la Igualdad”, se basa en una visión integral, ya que se articula y se complementa con los objetivos de otros programas sociales, como el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), en el marco del programa institucional, sectorial y en convenios que se han firmado con otras secretarías e instituciones educativas que coinciden en articular los programas buscando un mayor impacto cuantitativo y cualitativo en la población de la Ciudad de México.

VIII. TERRITORIALIDAD: Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socioespacial, ya que en el ámbito territorial confluyen y se complementan las diferentes políticas y programas, y se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano.	El ámbito territorial en el que impacta “Trabajo Digno Hacia la Igualdad” es en la totalidad de la Ciudad de México, ya que opera en las 16 unidades delegacionales, buscando la coordinación con sus instancias de desarrollo económico, social y cultural para potenciar el impacto de los programas en cada una de ellas.
IX. EXIGIBILIDAD: Conjunto de normas y procedimientos para que los derechos sociales sean progresivamente exigibles por la población en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente.	El apartado VIII de las Reglas establece que la población objetivo del programa podrá: “...exigir la acción gubernamental cuando: a) la persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión y sin explicación haya sido excluido como beneficiario por parte de un servidor público; b) siendo beneficiario de algún Subprograma no reciba los beneficios en tiempo y forma; c) considere que no se aplicaron adecuadamente los criterios de prioridad.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2016

De la revisión general a la estructura y contenido de las Reglas de Operación de “Mi Primer Trabajo” para el ejercicio fiscal 2016, se concluye que éstas fueron diseñadas conforme a los Lineamientos que emite el Evalúa CDMX, y se publicaron como lo establece la normatividad en la GODF No. 270, Tomo I, Décima Octava Época. El grado de cumplimiento en general es satisfactorio conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 9. Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2016

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	La formulación del problema está definida y cuantificada con base al diagnóstico en el numerales: c.1) se identifica el Problema social: c.2 Causa y efectos del problema social; c.3) El Programa social y su incidencia en el problema y c.4) Definición de la población potencial, población objetivo y población beneficiaria.
I. Dependencia o entidad responsable del programa	Satisfactorio	Apartado I. Se especifica de manera clara y explícita que la STyFE es la dependencia responsable de este programa, así como de otras unidades administrativas involucradas.
II. Objetivos y alcances	Satisfactorio	Apartado II. se establece tanto el objetivo general como los específicos. En la tipología de los programas sociales, se especifica que otorga transferencias monetarias y la prestación de servicios. Enfatiza la importancia de los Derechos Sociales.
III. Metas físicas	Satisfactorio	Apartado III. Se determinan las metas físicas programadas para el ejercicio fiscal 2016 así como la colocación de personas jóvenes en un empleo formal.
IV. Programación presupuestal	Satisfactorio	Apartado IV. Se detalla el monto total del presupuesto asignado en unidades monetarias. Así como el tipo y monto de los apoyos por subprograma.
V. Requisitos y procedimientos de acceso	Satisfactorio	Apartado V. Se detallan los requisitos, procedimientos de acceso, documentación requerida, derechos y obligaciones de los beneficiarios entre los que se incluyen los requisitos de permanencia, causales de baja o suspensión temporal por subprograma.

VI. Procedimientos de instrumentación	Satisfactorio	Apartado VI. Se detalla los procedimientos de operación por subprograma
VII. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	Satisfactorio	Apartado VII. Quedan definidos los procesos para interponer quejas y se definen las áreas de recepción y atención de quejas.
VIII. Mecanismos de exigibilidad	Satisfactorio	Apartado VIII. Se manifiesta plenamente que la Contraloría General del GCDMX es el órgano competente para conocer las denuncias de incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.
IX. Mecanismos de evaluación e indicadores	Satisfactorio	Apartado IX. Se elaboró la matriz de indicadores estructurada con base en la metodología del marco lógico, contiene indicadores de eficiencia y eficacia para cada subprograma.
X. Formas de participación social	Satisfactorio	Apartado X. Se da a conocer a las personas beneficiarias, en un plazo no mayor a diez días hábiles después de haber iniciado el curso, información sobre temas de Contraloría Social, llenado y firma del formato CS-01 y se formarán Comités de vigilancia o Comités de Contraloría Social los cuales tendrán reunión mensual con la Contraloría Social.
XI. Articulación con otros programas sociales	Satisfactorio	Apartado XI. Se vincula con el Programa de Programa Seguro de Desempleo, a cargo de la STyFE y el Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México, a cargo de la STyFE. “Mi Primer Trabajo”, mediante el Subprograma de Apoyo y Estímulos a la Vinculación Laboral (SAEV), tendrá una relación estrecha con las acciones institucionales de fortalecimiento a la vinculación laboral (bolsa de trabajo y ferias de empleo) y de atención integral a la población juvenil para promover su inserción ocupacional que realizan los espacios de atención denominados “Comunas”; ambas a cargo de la STyFE.

III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

El Programa “Mi Primer Trabajo” contribuye a garantizar los derechos establecidos en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento al otorgar a la población joven de 16 a 29 años desempleada y subempleada apoyo económico y capacitación para el trabajo, ha cumplido con los derechos establecidos en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, con el objeto de garantizar los derechos de igualdad material por medio de los cuales se busca alcanzar la satisfacción de necesidades básicas de las personas y el máximo nivel posible de vida digna.

Cuadro 10. Apego del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2016
Derecho al Trabajo. Artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: Artículos 3; 6 numeral 1 y 2 y 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos y Culturales. Artículos 5 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1 Fracción II, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	La contribución principal es combatir el desempleo a través de las prácticas Laborales o profesionales de los jóvenes que acceden por primera vez a un empleo, asimismo tendrá una relación estrecha con las acciones institucionales de fortalecimiento a la vinculación laboral (bolsa de trabajo y ferias de empleo) y de atención integral a la población juvenil para promover su inserción ocupacional	Las Reglas de Operación del Programa Social establecen que para enfrentar los factores que influyen en un grupo de jóvenes para que dejen de buscar empleo, contribuirá a transparentar el mercado de trabajo, es decir a que las y los jóvenes identifiquen las empresas donde pueden ser contratados; así como sus habilidades para el trabajo, aun cuando no tengan experiencia laboral; y se realizarán acciones que posibiliten su inserción en el campo laboral mediante prácticas laborales y profesionales, a través de las cuales puedan dar a conocer sus capacidades productivas y su interés por contribuir al desarrollo económico del país.

El programa, se encuentra alineado a la estrategia de fomento al empleo contenida en los siguientes programas: Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF), al Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo 2013-2018 y al Programa Institucional de Desarrollo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, todos referidos al periodo 2013-2018, el objetivo en común es ampliar el acceso de la población juvenil de la Ciudad de México a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, embarazo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras. Los vínculos específicos con las metas de los programas se detallan a continuación.

Cuadro 11. Contribución del Programa “Mi Primer Trabajo” a los Programas General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF 2013-2018), al Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo y al Institucional de Desarrollo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, 2014

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las RO 2016 Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 270 TOMO I, el 29 de enero de 2016.
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018	Eje 1: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de Oportunidad: 7; Empleo con Equidad. Objetivo 1: Ampliar el acceso de la población del Distrito Federal a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, de discapacidad, sexo, embarazo, orientación o preferencia social, estado civil, nacionalidad apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.	El programa en su integralidad constituye un instrumento de política pública del sector laboral orientado a promover el acceso a un empleo digno y socialmente útil que incida en disminuir las desigualdades sociales, económicas y de género. programas de capacitación para el trabajo, con impulso a la certificación de la competencia laboral y enfoques particulares hacia las personas en condiciones vulnerables	Introducción, apartado b) Alineación programática, pág. 167.

Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo 2013-2018	Área de Oportunidad: Empleo con Equidad. Objetivo: 1 Ampliar el acceso de la población del Distrito Federal a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.	La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo promoverá, a través de políticas públicas de financiamiento con recursos locales y de transferencia federal, la creación y consolidación de proyectos productivos a fin de incentivar ocupaciones por cuenta propia dirigidas a la población con mayor dificultad para obtener un trabajo digno, e impulsará acciones de capacitación para el trabajo dirigida a la población abierta y en condiciones de vulnerabilidad.	En el apartado de Alineación de programas sectoriales, pág. 169
Programa Institucional de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo 2014-2018	Acción institucional d1, Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo. Promover un Programa Especial de Fomento a la Empleabilidad Juvenil en coordinación con el ICATCDMX, que comprenda tanto esquemas de desarrollo de competencias profesionales, como diversos mecanismos de vinculación laboral, orientado a promover la inserción en el mercado de trabajo, de las y los jóvenes técnicos y profesionistas egresados de las instituciones de educación media superior de la Ciudad de México.	Mediante el Subprograma de Apoyo y Estímulos a la Vinculación Laboral (SAEV), tendrá una relación estrecha con las acciones institucionales de fortalecimiento a la vinculación laboral (bolsa de trabajo y ferias de empleo) y de atención integral a la población juvenil para promover su inserción ocupacional que realizan los espacios de atención denominados “Comunas”; ambas a cargo de la STyFE.	En el apartado de Alineación de programas sectoriales, pág. 169

III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

La Ciudad de México es actualmente una de las megalópolis del mundo y la zona metropolitana más grande del sistema urbano nacional, ocupa el segundo lugar en población, según datos de la Encuesta Intercensal de Población 2015 levantada por el INEGI, en dicho año habitaban en la Ciudad de México un total de 8,918,653 personas. La información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que levanta el INEGI, señala que, al cierre del tercer trimestre de 2015, se registraron 227,073 personas desocupadas, que representan tasa de desocupación abierta (TDA) del 5.0% respecto a los 4.5 millones de población económicamente activa de la Ciudad de México.

La desocupación afecta principalmente a la población joven, con mayor escolaridad, pero escasa experiencia laboral por estar ingresando por primera vez al mercado laboral, con mayor impacto en las mujeres. A mayor detalle, el reporte al tercer trimestre de 2015 de la encuesta en mención señala que el 26.36% de las personas desocupadas eran jóvenes de 15 a 24 años (59,864 en términos absolutos), tasa que se incrementa en el caso de las mujeres a 28.41% (98,793 personas). La misma fuente de información da cuenta que el 40.74% del total de personas desempleadas tenían una escolaridad de educación media superior o superior (112,952), porcentajes que asciende al 53% en las mujeres (52,358 en datos absolutos).

En el boletín oficial que genera la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por entidad federativa, indicó que, para el tercer trimestre de 2015 en la Ciudad de México, las personas jóvenes de 15 a 29 años representaban el 44% del total de desocupadas, en tanto que quienes contaban con formación escolar de nivel superior equivalían al 33% de dicho total. A esta problemática se suma la situación de jóvenes que por diversas circunstancias han abandonado la escuela sin ingresar a la población económicamente activa, referidos peyorativamente como “ninis”, que tiende a crecer ante las escasas expectativas de empleos de calidad. En este sentido, el problema social objeto de atención de “Mi Primer Trabajo” es el elevado desempleo juvenil en la Ciudad de México.

Cuadro 12. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Desempleo abierto en población de 16 a 29 años.
Población que padece el problema	Población de 16 años a 29 años de la Ciudad de México. De manera estructural, los datos que arroja la ENOE señalan que quienes padecen con mayor profundidad dicha problemática son las y los jóvenes que recién ingresan al mercado laboral, las personas con mayor escolaridad formal (formación técnica y profesional).
Ubicación geográfica del problema	Las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México Con datos de 2013, la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX realizó una estimación por Delegación, pero no se utilizó dicha información para el Diseño de las Reglas de Operación de “Mi Primer Trabajo” por la periodicidad de dichos datos. No obstante, se nota una relación proporcional entre el tamaño poblacional de las Delegaciones y la cantidad de personas sin empleo, es decir el problema se concentra en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón y Coyoacán.

El apartado de “Causas y efectos del programa social” contenido en las Reglas de Operación del programa evaluado señala la naturaleza multicausal del desempleo y subempleo en el país, con un componente estructural asociado al bajo crecimiento económico que “...las disparidades entre la oferta y demanda de mano de obra en el subsector juvenil, se agregan problemas de transparencia del mercado, es decir los mecanismos de enlace que operan actualmente (bolsas de trabajo, ferias de empleo, aplicaciones de búsqueda por Internet, entre otras)”.

No obstante, que en los dos años recientes la tasa de desempleo en la entidad muestra una tendencia a la baja, la calidad del trabajo se ha deteriorado, esto se manifiesta porque una proporción importante de los empleos existentes son precarios (no garantizan seguridad y/o previsión social). La relación entre precariedad y desocupación en la CDMX se explica por el hecho de que en esta Ciudad es elevada la proporción de población buscadora de empleo con escolaridad por encima del promedio nacional la cual tiene mayores expectativas de ingresos y desarrollo profesional y ante una oferta limitada cuantitativa y cualitativamente, retrasa sus decisiones de aceptación de un empleo con tales características. A continuación, se abunda al respecto.

Cuadro 13. Descripción de causas y efectos que originan el Problema Social

En las RO 2016 se incluyeron los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Altas tasas de desempleo en la población de 16 a 29 años y más en la CDMX	Satisfactorio	El problema de desempleo en la Ciudad de México es actualmente una de las megalópolis del mundo y la zona metropolitana más grande del sistema urbano nacional, ocupa el segundo lugar en población, según datos de la Encuesta Intercensal de Población 2015 levantada por el INEGI, en dicho año habitaban en el Distrito Federal un total de 8,918,653 habitantes. La información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que levanta el INEGI, señala que, al cierre del tercer trimestre de 2015, se registraron 227,073 personas desocupadas, que representan el 5.0% (tasa de desocupación abierta TDA) de alrededor de 4.5 millones de población económicamente activa de la Ciudad de México. La desocupación afecta principalmente a la población joven, con mayor escolaridad, pero escasa experiencia laboral por estar ingresando por primera vez al mercado laboral, con mayor impacto en las mujeres. A mayor detalle, el reporte al tercer trimestre de 2015 de la encuesta en mención señala que el 26.36% de las personas desocupadas eran jóvenes de 15 a 24 años (59,864 en términos absolutos), tasa que se incrementa en el caso de las mujeres a 28.41% (98,793 personas). La misma fuente de información da cuenta que el 40.74% del total de personas desempleadas tenían una escolaridad de educación media superior o superior (112,952), porcentajes que asciende al 53% en las mujeres (52,358 en datos absolutos). Un boletín oficial que genera la Secretaría de Trabajo y Previsión Social por entidad federativa, con una mayor desagregación de la información indica que para el tercer trimestre de 2015 en el Distrito Federal, las

		<p>personas jóvenes de 15 a 29 años representaban el 44% del total de desocupadas, en tanto que quienes contaban con formación escolar de nivel superior equivalían al 33% de dicho total. A esta problemática se suma la situación de jóvenes que por diversas circunstancias han abandonado la escuela sin ingresar a la población económicamente activa, referidos peyorativamente como “ninis”, que tiende a crecer ante las escasas expectativas de empleos de calidad.</p>
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio.	<p>La información estadística disponible es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que genera el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), específicamente la referida a los Indicadores estratégicos de ocupación y empleo; Apartado 7, en el que se clasifica a la población desocupada por grupos de edad, nivel de instrucción antecedentes laborales y duración del desempleo. No presenta la información por delegación política.</p>
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	<p>Las reglas de operación incluyen datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que levanta el INEGI, y señala que al cierre del tercer trimestre de 2015 se registraron 227,073 personas desocupadas, que representan el 5.0% (Tasa de Desocupación Abierta, TDA) de alrededor de 4.5 millones de Población Económicamente Activa de la Ciudad de México. La desocupación afecta principalmente a la población joven, con mayor escolaridad pero escasa experiencia laboral, Un boletín oficial que genera la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por entidad federativa, con una mayor desagregación de la información ,indica que para el tercer trimestre de 2015 en el Distrito Federal, las personas jóvenes de 15 a 29 años representaban el 44% del total de desocupados, en tanto que quienes contaban con formación escolar de nivel superior equivalían al 33% de dicho total. A esta problemática se suma la situación de jóvenes que por diversas circunstancias han abandonado la escuela sin ingresar a la PEA, que tiende a crecer ante las escasas expectativas de empleos de calidad.</p>
Ubicación geográfica del problema	Parcial	<p>Como se indicó anteriormente, los datos estadísticos derivados de la ENOE-INEGI, no permiten diseñar el programa a nivel delegacional para determinar a este nivel donde se agudiza el problema de desempleo. No obstante lo anterior, es importante considerar que el programa tiene un alcance para toda la Ciudad de México y un enfoque universal.</p>
Descripción de las causas del problema	Parcial	<p>Se describen de manera narrativa en el apartado Causas y efectos del problema social de las Reglas de Operación, aunque no se incluye algún árbol de problemas, situación que se subsana en la presente evaluación.</p>
Descripción de los efectos del problema	Satisfactoria	<p>En el texto de las Reglas se menciona que, en materia de empleo el país enfrenta un problema estructural de bajo crecimiento económico que se refleja de manera directa en la escasa generación de nuevas fuentes de trabajo, insuficientes para satisfacer en cantidad y calidad las necesidades de ocupación productiva de una población económicamente activa en expansión. Aunado a ello, gran parte de los empleos existentes son de baja calidad. Esta situación explica el fuerte peso relativo que ha adquirido el sector informal como empleador, el cual provee de ingresos, en algunos casos de sobrevivencia, pero no garantiza seguridad o previsión social. La precariedad de una parte importante de los empleos que se generan reduce las posibilidades de ocupación para una población buscadora de empleo con escolaridad por encima del promedio nacional e incrementa la rotación en los puestos de trabajo. No se debe omitir ni obviar los problemas estructurales en la actividad productiva, la baja productividad, los bajos salarios y los problemas para generar el número de empleos que demanda la población económicamente activa. Todos ellos son retos a considerar en una acción conjunta con otros niveles de gobierno, como región metropolitana y con una política que se dirija a atender los principales problemas que ha generado la desocupación a lo largo de muchos años.</p>

Línea base	Parcial	La línea base de “Mi Primer Trabajo” está constituida por una población estimada de 31 mil personas jóvenes, referida líneas abajo como población potencial, que se constituye por las y los jóvenes de 15 a 29 años que se encuentran en situación de desempleo en la Ciudad de México al tercer trimestre de 2015, con base en la ENOE y carecen de experiencia laboral, más una proporción de la población no económicamente activa disponible, que se podrían incorporar a la PEA de contar con información de mercado que le genere posibilidades reales de inserción ocupacional.
------------	---------	---

Fuente: Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa “Mi Primer Trabajo” para el Ejercicio Fiscal 2016, publicadas el 29 de enero de 2017 en la GOCDMX, en el No. 270 TOMO I.

III.3. Cobertura del Programa Social

Como resultado de mayor atención al problema de desempleo, definido como tema central de las políticas públicas en la CDMX, durante 2016 se realizaron transferencias presupuestales en este programa social que prácticamente duplicaron los recursos financieros asignados al inicio del año.

Cuadro 14. Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Población desempleada de más de 15 a 29 años desocupada empleo.	31,000 ENOE, INEGI
Objetivo	Aquellas personas que integran la población potencial (según la ENOE) que tienen una duración en el desempleo superior a 3 meses. Este criterio es sólo referencial, ello no significa por tanto que el programa establezca el periodo de desempleo como criterio normativo. Las personas que integran la población potencial y la población objetivo varían constantemente y pueden cambiar de condición al obtener o perder su empleo u ocupación productiva, lo cual dificulta estimar en el tiempo una cobertura del 100%.	16,258 ENOE, INEGI
Atendida	Beneficiarios definidos en función de la capacidad presupuestal.	5,300 personas. Reglas de Operación

A continuación, se realiza la siguiente valoración de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa Social

Cuadro 15. Valoración del programa social en relación con las Reglas de Operación del Programa Social

En las RO 2016, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos.		Extracto de las RO 2016	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	La población potencial beneficiaria de “Mi Primer Trabajo” es de alrededor de 31 mil personas, que incluyen las 24 mil personas, que corresponde al total de personas desocupadas que carecen de experiencia laboral, según datos de la ENOE al tercer trimestre de 2015 para el Distrito Federal (13 mil hombres y 11 mil mujeres) y la estimación de 7,150 personas jóvenes integrantes de la PNEA. Este cálculo asume el supuesto de que la totalidad de personas desocupadas que carecen de experiencia laboral son jóvenes del universo atención.	Satisfactorio	La población potencial es el concepto más global y para el caso del programa, corresponde a la población desocupada y subocupada que tienen una duración en el desempleo superior a 3 meses.
	Datos Estadísticos	31,000 personas	Satisfactorio	Se considera la definición y la cifra derivada de la ENOE.
Población Objetivo	Descripción	Como se indicó anteriormente, la línea base del programa son 31 mil jóvenes, equivalentes a la población potencial, es decir jóvenes desocupados sin experiencia laboral más aquéllos que integran la PNEA disponible. Con las acciones propuestas, se tiene programado impactar directamente en la contratación de 10 mil personas jóvenes. Para lograr tales resultados, considerando que no todas las personas que reciben el apoyo económico y la vinculación laboral se contratan, se estima necesario otorgar apoyos económicos a un total acumulado de 16,800 personas jóvenes en el periodo, la cual constituye la población objetivo de “Mi Primer Trabajo”.	Satisfactorio	Como en el caso de la población potencial, es importante restar al total la población desempleada o subempleada que podría recibir los beneficios del Programa Asimismo, sería útil diferenciar de este total a las personas que carecen de experiencia y que este factor constituye un obstáculo para que se puedan contratar e insertar al mercado laboral, esta información es relevante si se tiene en cuenta que la mayor parte de los beneficios que otorga “Mi Primer Trabajo” son en apoyos a la capacitación y vinculación directa para el trabajo.
	Datos Estadísticos	16,800 personas	Satisfactorio	Se considera la definición y la cifra derivada de la ENOE.
Población atendida	Descripción	La Población beneficiaria de para 2016 será de 5,300 personas, determinadas en función de la capacidad presupuestal.	Satisfactorio	La población que se atiende está en función de la capacidad presupuestal, ya que este criterio es fundamental pero satisfactorio para dar respuesta a la problemática de origen multifactorial.
	Datos Estadísticos	5,300 personas	Satisfactorio	Se considera la definición y la cifra derivada de la ENOE.

III. 4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

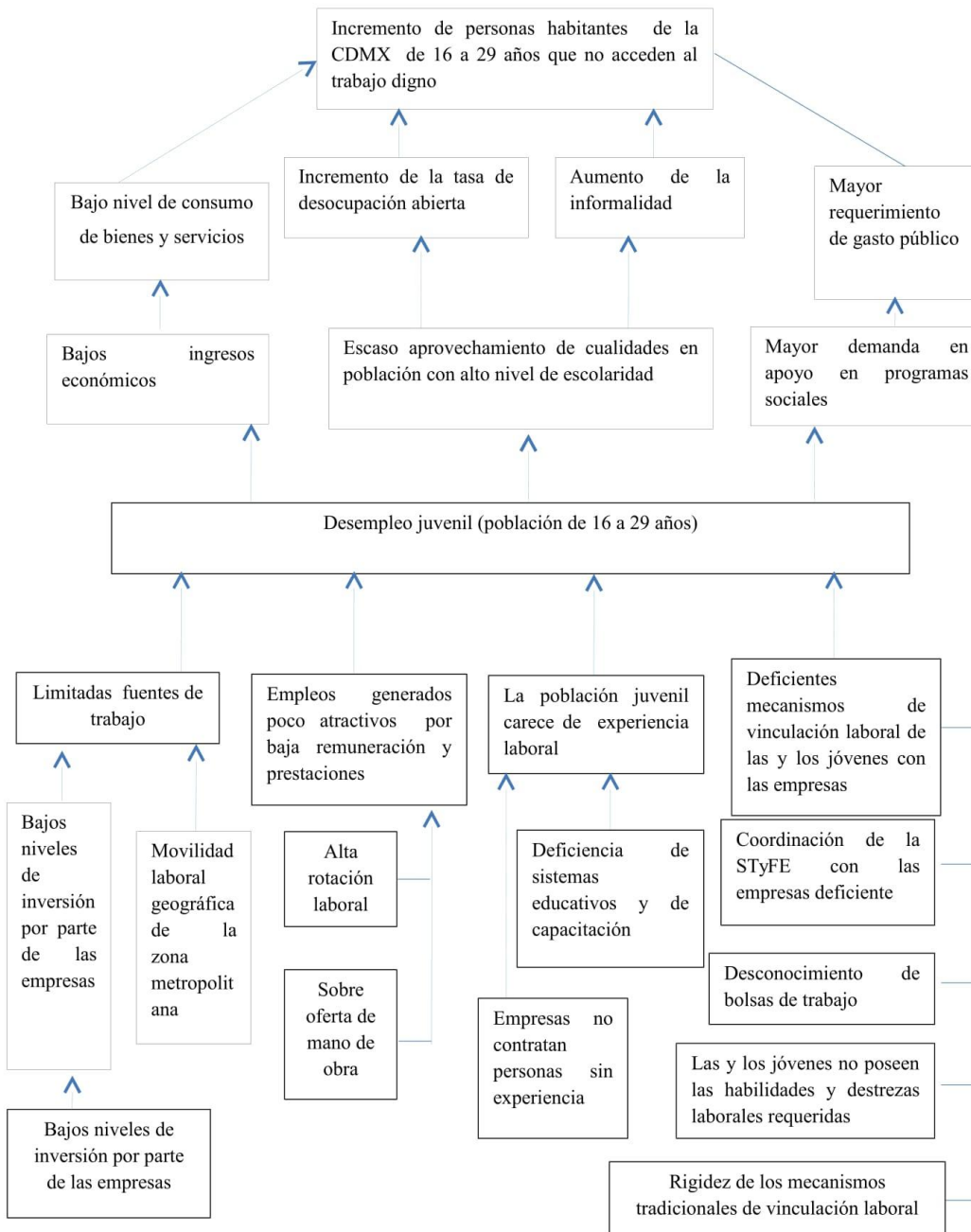
III.4.1. Árbol del Problema

La Ciudad de México es actualmente una de las megalópolis del mundo y la zona metropolitana más grande del sistema urbano nacional, el problema social objeto de atención de “Mi Primer Trabajo” es el elevado desempleo en la población joven residente en la Ciudad de México, cuya edad se encuentra entre los 16 y 29 años.

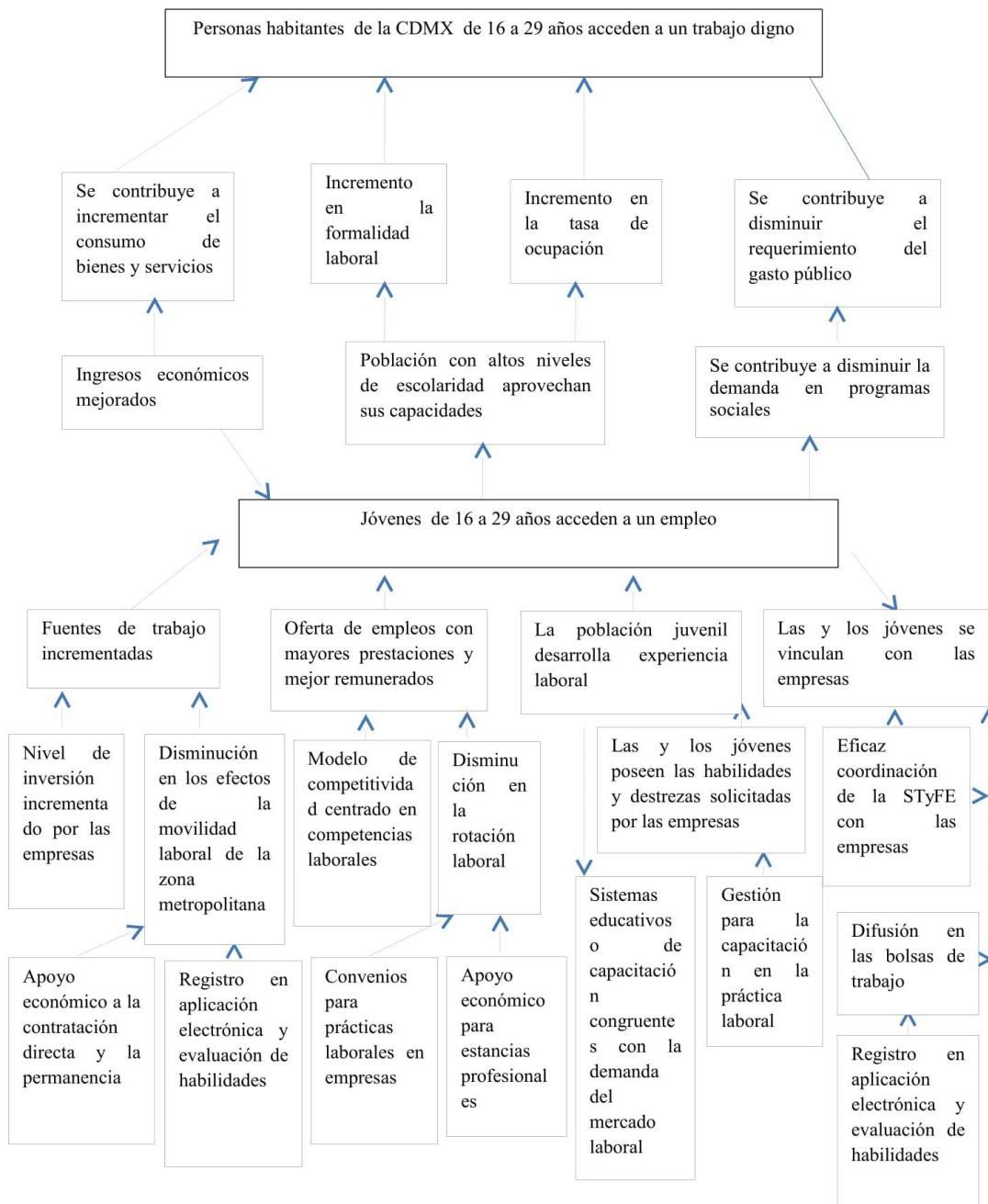
En materia de empleo, el país enfrenta un problema estructural de bajo crecimiento económico que se refleja de manera directa en la escasa generación de nuevas fuentes de trabajo, insuficientes para satisfacer en cantidad y calidad las necesidades de ocupación productiva de una población económicamente activa en expansión. Aunado a ello, gran parte de los empleos existentes son de baja calidad.

La situación anterior, se explica por el fuerte peso relativo que ha adquirido el sector informal como empleador, el cual provee de ingresos, en algunos casos de sobrevivencia, pero no garantiza seguridad o previsión social. La precariedad de una parte importante de los empleos que se generan reduce las posibilidades de ocupación para una población buscadora de empleo con escolaridad por encima del promedio nacional e incrementa la rotación en los puestos de trabajo.

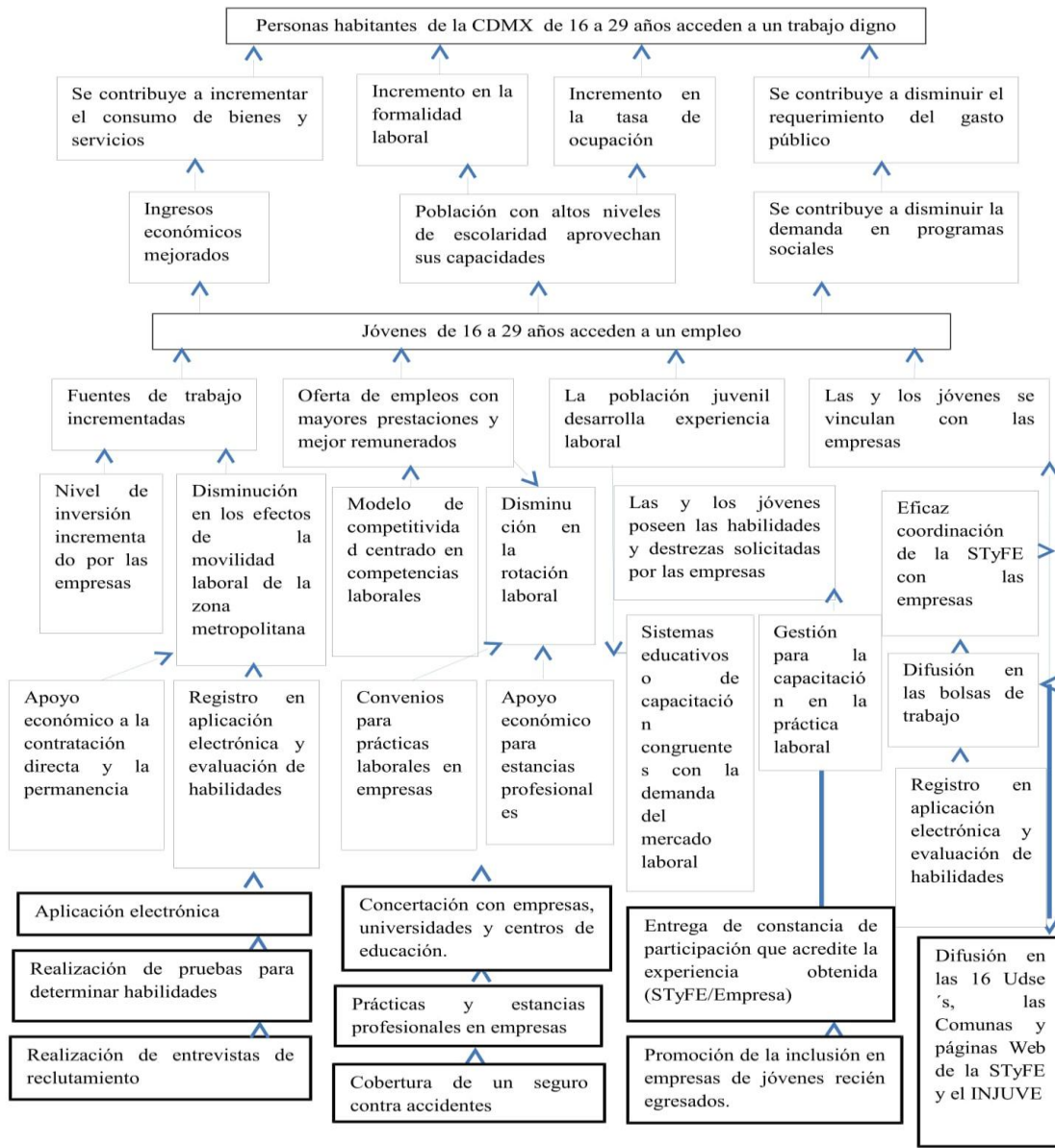
III.4.2 Árbol del Problema



III.4.2 Árbol de Objetivos



III.4.3 Árbol de Acciones



No se deben omitir los problemas estructurales en la actividad productiva, la baja productividad, los bajos salarios y los problemas para generar el número de empleos que demanda la población económicamente activa. Todos ellos son retos a considerar en una acción conjunta con otros niveles de gobierno, como región metropolitana y con una política que se dirija a atender los principales problemas que ha generado la desocupación.

Aunado a la generación de escasas fuentes de trabajo de calidad, de manera estructural se registran en el país asimetrías en los perfiles de escolaridad de quienes buscan trabajo con respecto a las áreas educativas en los niveles de educación técnica y superior que requieren los empleadores. Esta situación se agrava en virtud de que son aún limitadas las experiencias de vinculación directa de los centros educativos con las empresas, que posibiliten la generación de experiencias prácticas para los jóvenes, previas a su salida formal de las escuelas. Este factor también impacta en las posibilidades de acceso a un empleo para las y los jóvenes con mayor escolaridad.

III.4.4 Resumen Narrativo

El resumen narrativo, está considerado como una herramienta que explica la razón de ser del programa social, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad y oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y los medios o acciones para su solución, así como la secuencia lógica vertical entre los mismos, tal como se manifiesta en el siguiente cuadro.

Cuadro 16. Estructura Analítica del Proyecto

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a la disminución del desempleo Juvenil de la Ciudad de México y atenuar con ello sus efectos negativos en el nivel de vida de la población.
Propósito	Beneficiarios atendidos por el Programa logran colocarse en un empleo remunerado, ocupación productiva o generar su propia fuente de trabajo.
Componentes	C1 Los jóvenes desempleados y subempleados buscadores de empleo egresan del programa de apoyo. C2 Los jóvenes empleados y subempleados buscadores de empleo con experiencia que presentaron para sus prácticas laborales. C3 Los jóvenes desempleados y subempleados buscadores de empleo cuentan con apoyos del programa para facilitar su colocación.
Actividad	A1 Los funcionarios públicos cuentan con infraestructura, equipamiento y capacidad profesional para atender las solicitudes de desempleados y subempleados buscadores de empleo. A2 Los funcionarios públicos proporcionan información oportuna y suficiente de las vacantes disponibles a los desempleados y subempleados buscadores de empleo. A3 El programa cuenta con apoyos y líneas de acción encaminadas a facilitar la colocación de los desempleados y subempleados buscadores de empleo.

III.4.5 Matriz de Indicadores del Programa Social

La STyFE como dependencia responsable de operar este programa tiene un involucramiento en este tipo de ejercicio por el vínculo que existe con el Servicio Nacional de Empleo, entidad opera un sistema de evaluación del desempeño con indicadores de impacto, calidad, oportunidad y eficiencia; ejercicio que a su vez ha permitido generar los sistemas y bases de datos para sustentar dicha evaluación.

Con el propósito de evaluar los resultados del ejercicio 2016, se hará uso de diversas técnicas e instrumentos que midan el impacto e identifiquen áreas de oportunidad en sus procesos. Sin duda, el eje de este proceso lo constituye la matriz de indicadores y resultados integrada a partir de los lineamientos del Evalúa DF, que se presenta a continuación:

Cuadro 17. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador/ Periodicidad	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Contribuir a la disminución del desempleo juvenil en la Ciudad de México	Variación anual de jóvenes desocupados sin experiencia laboral Periodicidad anual	$(\text{Jóvenes de 15 a 29 años desempleados sin experiencia laboral al tercer trimestre de 2016}) / (\text{Jóvenes de 15 a 29 años desempleados sin experiencia laboral, al tercer trimestre de 2015}) - 1 * 100$	Eficacia	Porcentaje	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI	Coordinación de Planeación e Información Ocupacional de la DGECyFC
Propósito	Las personas jóvenes beneficiarias del programa han logrado insertarse en un empleo productivo	Porcentaje de Jóvenes beneficiarios que se colocaron en un empleo como resultado de su participación en "Mi Primer Trabajo" Periodicidad anual	$(\text{Jóvenes que se contrataron en un empleo al concluir su práctica o de manera inmediata a una entrevista}) / (\text{Jóvenes que recibieron apoyos económicos de "Mi Primer Trabajo"}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Sistema de información y registro y Bases de datos del seguimiento a los jóvenes del Programa "Mi Primer Trabajo"	Coordinación de Planeación e Información Ocupacional de la DGECyFC
Componentes	1. Las y los jóvenes que recibieron apoyo por contratación directa lo conservan a los tres meses	Tasa de permanencia en el empleo de personas jóvenes beneficiadas por el Subprograma SAEV. Periodicidad semestral	$(\text{Total de jóvenes contratados en una empresa por el Subprograma SAEV que siguen trabajando a los 3 meses de recibir el primer apoyo}) / (\text{Total de jóvenes que recibieron apoyos del SAEV en el periodo de medición}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Sistema de información y registro y Bases de datos del seguimiento a los jóvenes del Programa "Mi Primer Trabajo"	Coordinación de Planeación e Información Ocupacional de la DGECyFC
	2. Las y los jóvenes que realizaron práctica laboral reciben los apoyos	Porcentaje de cumplimiento de la meta del Subprograma SAPLA Periodicidad trimestral	$(\text{Cantidad de personas jóvenes que recibieron los apoyos del Subprograma SAPLA en el periodo}) / (\text{Cantidad de personas jóvenes programadas para recibir los apoyos del Subprograma SAPLA en el periodo}) * 100$	Eficiencia	Porcentaje	Sistema de Información y registro y Bases de datos del seguimiento a los jóvenes del Programa "Mi Primer Trabajo"	Coordinación de Planeación e Información Ocupacional de la DGECyFC

	3. Las y los jóvenes Profesionistas que realizan estancias en empresas reciben su apoyo económico	Porcentaje de cumplimiento de la meta el Subprograma SAEP	(Cantidad de personas jóvenes que recibieron los apoyos del Subprograma SAEP) / (Cantidad de personas jóvenes programadas para recibir los apoyos del Subprograma SAEP en el periodo)*100	Eficiencia	Porcentaje	Sistema de Información y registro y Bases de datos del seguimiento a los jóvenes del Programa “Mi Primer Trabajo”	Coordinación de Planeación e Información Ocupacional de la DGECyFC
	4. La población que enfrenta condiciones de exclusión laboral recibe los apoyos de “Mi Primer Trabajo”	Porcentaje de personas discapacitadas atendidas por “Mi Primer Trabajo” Periodicidad trimestral	(Personas beneficiarias de “Mi Primer Trabajo” en condición de discapacidad en el periodo) / (Personas beneficiarias de “Mi Primer Trabajo” en el periodo) *100	Eficiencia	Porcentaje	Sistema de Información y registro y Bases de datos del seguimiento a los jóvenes del Programa “Mi Primer Trabajo”	Coordinación de Planeación e Información Ocupacional de la DGECyFC
Actividades	1.1. Seguimiento a la permanencia de personas jóvenes beneficiarias del SAEV	Costo promedio por joven colocado con permanencia a los tres meses	(Presupuesto aplicado en la entrega de apoyos a jóvenes en el Subprograma SAEV en el periodo) / Total de jóvenes que recibieron apoyos del SAEV en el periodo)*100	Eficiencia	Promedio	Sistema de Información y registro y Bases de datos del seguimiento a los jóvenes del Programa “Mi Primer Trabajo”	Coordinación de Planeación e Información Ocupacional de la DGECyFC
	2.1 Realización de prácticas laborales en empresas	Eficiencia terminal de las prácticas Periodicidad trimestral	(Total de jóvenes que concluyeron su práctica laboral con apoyo del Subprograma SAPLA en el periodo / Total de jóvenes que iniciaron prácticas laborales con el apoyo del Subprograma SAPLA en el periodo)*100	Eficiencia	Porcentaje	Sistema de Información y registro y Bases de datos del seguimiento a los jóvenes del Programa “Mi Primer Trabajo”.	Coordinación de Planeación e Información Ocupacional de la DGECyFC

	3.1. Firma de Convenios de colaboración con empresas y centros de educación superior	Promedio de Personas beneficiarias por Convenio Periodicidad trimestral	(Total de personas beneficiarias en el Subprograma SAEP en el periodo) / Total de convenios de colaboración suscritos en el periodo) * 100	Eficiencia	Promedio	Sistema de Información y registro y Bases de datos del seguimiento a los jóvenes del Programa “Mi Primer Trabajo”.	Coordinación de Planeación e Información Ocupacional de la DGECyFC
	4.1 Firma de compromisos de inclusión sociolaboral	Porcentaje de empresas que firmaron convenios con cláusulas de inclusión laboral	(Total de convenios firmados con empresas para operar “Mi Primer Trabajo” que incluyen cláusulas de inclusión sociolaboral, en el periodo) / Total de convenios firmados con empresas para operar “Mi Primer Trabajo”, en el periodo) * 100	Eficiencia	Porcentaje	Sistema de Información y registro y Bases de datos del seguimiento a los jóvenes del Programa “Mi Primer Trabajo”.	Coordinación de Planeación e Información Ocupacional de la DGECyFC

III.4.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Utilizando la metodología del marco Lógico, se elaboró un análisis comparativo, por un lado, la matriz de indicadores presentada en las Reglas de Operación 2016 y, por otro lado, la matriz de indicadores propuesta en la presente evaluación. Los criterios de valoración son: satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó.

Cuadro 18. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración	
	Matriz de Indicadores 2016	Matriz de Indicadores 2017
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Satisfactorio
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Satisfactorio	Satisfactorio

Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio
--	---------------	---------------

III.4.7 Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

La presente tabla presenta un comparativo de la lógica horizontal de matriz de indicadores presentada en las Reglas de Operación 2016 y de la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación. Los criterios de valoración fueron: satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó.

Cuadro 19. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el Monitoreo del Programa Social

Aspecto	Valoración	
	Matriz de Indicadores 2016	Matriz de Indicadores Propuesta
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Satisfactorio	Satisfactorio

III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2016

En este apartado se presentan los resultados de la matriz de indicadores del programa social “Mi Primer Trabajo” incluido en las Reglas de Operación del 2016 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Cuadro 20. Resultados de la Matriz de Indicadores 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016
Fin	Variación anual de personas jóvenes desocupadas sin experiencia laboral Periodicidad anual	$(\text{Personas jóvenes de 15 a 29 años en condición de desocupación, sin experiencia laboral, al tercer trimestre de 2016}) / (\text{Personas jóvenes de 15 a 29 años en condición de desocupación, sin experiencia laboral, al tercer trimestre de 2015}) - 1 * 100$	35.5%
Propósito	Porcentaje de Jóvenes beneficiarios que se colocaron en un empleo como resultado de su participación en “Mi Primer Trabajo” Periodicidad anual	$(\text{Jóvenes que se contrataron en un empleo al concluir su práctica o de manera inmediata a una entrevista}) / (\text{Jóvenes que recibieron apoyos económicos de “Mi Primer Trabajo”}) * 100$	73.6%

Componentes	Tasa de permanencia en el empleo de personas jóvenes beneficiadas por el Subprograma SAEV. Periodicidad semestral	Total de jóvenes contratados en una empresa por el Subprograma SAEV que siguen trabajando a los 3 meses de recibir el primer apoyo)/ (Total de jóvenes que recibieron apoyos del SAEV en el periodo de medición)*100	108.0%
	Porcentaje de cumplimiento de la meta del Subprograma SAPLA. Periodicidad trimestral	(Cantidad de personas jóvenes que recibieron los apoyos del Subprograma SAPLA en el periodo) / (Cantidad de personas jóvenes programadas para recibir los apoyos del Subprograma SAPLA en el periodo)*100	135.2%
Componentes	Porcentaje de cumplimiento de la meta el Subprograma SAEP	(Cantidad de personas jóvenes que recibieron los apoyos del Subprograma SAEP) / (Cantidad de personas jóvenes programadas para recibir los apoyos del Subprograma SAEP en el periodo)*100	7.4%
	Porcentaje de personas en condición de discapacidad atendidas por “Mi Primer Trabajo” Periodicidad trimestral	(Personas beneficiarias de “Mi Primer Trabajo” en condición de discapacidad en el periodo) / (Personas beneficiarias de “Mi Primer Trabajo” en el periodo) *100	Registros no disponibles
Actividades	Costo promedio por joven colocado con permanencia a los tres meses	(Presupuesto aplicado en la entrega de apoyos a jóvenes en el Subprograma SAEV en el periodo) / Total de jóvenes que recibieron apoyos del SAEV en el periodo)*100	\$2,077.27

III.5 Complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones sociales

El programa presenta complementariedad con el Programa Social Seguro de Desempleo, a cargo de la STyFE, concretamente con el Objetivo específico 3, el cual señala “Impulsar la capacitación de los beneficiarios en el desarrollo de nuevas habilidades que les permitan fortalecer su potencial laboral y orientarlos hacia la organización social del trabajo, a través de la vinculación a bolsas de trabajo y mecanismo de inserción laboral que ofrece la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo”.

En este caso, “Mi Primer Trabajo” constituye una alternativa de reinserción ocupacional para las y los jóvenes beneficiarios del Seguro de Desempleo con escasa experiencia laboral.

También presenta complementariedad con el Programa Social “Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México (“Trabajo Digno Hacia la Igualdad”)), a cargo de la STyFE. “Mi Primer Trabajo” se vincula con el Objetivo específico “e)” de este Programa, que señala “...Contribuir al logro del trabajo digno para grupos de población en situación de exclusión socio laboral (adultos mayores, personas con discapacidad, repatriados, juventudes en riesgo, personas en situación de calle, madres jefas de familia, madres solteras, personas con VIH, etc.) o segregados del sector formal de la economía, mediante acciones específicas de capacitación para el trabajo, ocupación temporal en proyectos institucionales o recursos para la realización de actividades por cuenta propia”. Como se indica en las presentes Reglas de Operación, Trabajo Digno incluye acciones de vinculación amplia con el sector empresarial y la entrega de apoyos que incentivan la inserción inmediata y que amplían los procesos de selección en las empresas mediante la práctica laboral; aspectos que permiten sensibilizar al sector empresarial para la inclusión de los grupos de población vulnerable referidos anteriormente.

Finalmente, “Mi Primer Trabajo” tendrá también una relación estrecha con las acciones institucionales de fortalecimiento a la vinculación laboral (bolsa de trabajo y ferias de empleo) y de atención integral a la población juvenil para promover su inserción ocupacional que realizan los espacios de atención denominados “Comunas”; ambas a cargo de la STyFE.

Cuadro 21. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México	STyFE	Otorgar en el corto plazo a la población desempleada y subempleada habitante del Distrito Federal de 16 años y más, que enfrenta problemas para obtener empleo, apoyo económico y capacitación para el trabajo, acceso a programas de ocupación temporal en proyectos institucionales, recursos para su movilidad o asistencia técnica y equipamiento para consolidar proyectos de autoempleo; facilitando con ello su acceso al empleo digno.	Personas desempleadas y subempleadas en búsqueda de empleo	Con tales premisas, el Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México, instrumentará en 2016, tres estrategias expresadas en los Subprogramas de: A) Capacitación para el Trabajo (SCAPAT), B) Fomento al Autoempleo (SFA) y C) Compensación a la Ocupación Temporal y la Movilidad Laboral (SCOTML), garantizando en todo momento la equidad de género, la diversidad y la inclusión laboral	Complementario en, en la modalidad de Capacitación en la Práctica Laboral del Subprograma SCAPAT,	“Mi Primer Trabajo” es un programa complementario con la modalidad de Capacitación en la Práctica Laboral del Subprograma SCAPAT, porque atiende al segmento de mercado juvenil.
Programa Social de Seguro de Desempleo	STyFE, DGE Cy FC	Otorgar una protección básica a las y los trabajadores asalariados que hayan perdido el empleo, incluyendo a grupos vulnerables y discriminados y al mismo tiempo, crear las condiciones que contribuyan a la subsistencia básica e impulsen la incorporación al mercado laboral y al goce del derecho constitucional trabajo	Las y los ciudadanos que se encuentren desempleados, grupos vulnerables, discriminados, migrantes, preliberados y liberados de centros de reclusión en la Ciudad de México	El Seguro de Desempleo otorga un apoyo económico consistente en 30 Unidades de Cuenta	Complementario Se canaliza conforme al perfil de los beneficiarios a alguno de los subprogramas	“Mi Primer Trabajo” es un programa complementario del PSD, ya en éste se promueven los cursos de capacitación a través del SAPLA, que permiten a las personas beneficiarias obtener o actualizar sus conocimientos teóricos y prácticos en aspectos técnicos, contribuyendo con ello a la elevación del empleo y mejoramiento del nivel de vida de la población

III. 6 ANÁLISIS DE LA CONGRUENCIA DEL PROYECTO COMO PROGRAMA SOCIAL DE LA CDMX

Con base en el análisis de la Evaluación Interna 2016 y retomando el “Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales”, publicado en la Gaceta Oficial la Ciudad de México el 14 de abril del 2016, los bienes y/o servicios otorgados por el programa analizado corresponden a un programa social, los cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 22. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Programa Social	Programa “Mi Primer Trabajo”
Promueve el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Promueve el cumplimiento de los derechos sociales ya que “tiene como eje rector la revalorización del trabajo y los derechos que nacen de él, en el marco de una política laboral integral del gobierno incluyente de la ciudad que reactive el crecimiento y desarrollo económico, y el fomento del empleo digno o decente, definido como toda actividad productiva en la que se respeten los derechos fundamentales de la persona, se realice en condiciones de seguridad laboral, remuneración y capacitación permanente y garantice el diálogo social, entre otros atributos”.
Procura atenuar, combatir y en lo posible resolver el problema del desempleo juvenil cuya naturaleza estructural determina condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.	Las acciones de política pública que se proponen buscan impactar en la generación directa de empleo, mejorar los mecanismos de vinculación laboral y ampliar los conocimientos, habilidades y destrezas de los buscadores de empleo (las llamadas políticas activas del mercado de trabajo). De este modo, en complemento a las tareas de vinculación laboral y de otorgamiento de apoyos con recursos de transferencia federal, se pretende contribuir a la disminución del desempleo juvenil en la Ciudad de México.
Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetivo y prospectivas de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas.	Cuenta con Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 270 TOMO I, el 29 de enero de 2016 en las cuales se identifica claramente mediante un diagnóstico la población objetivo, así como los resultados esperados. La evaluación del Programa está a cargo de la Coordinación de Planeación e Información Ocupacional, dependiente de la Subdirección de Servicio del Empleo, con base en los criterios normativos y metodológicos que emite el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX).
Su visión es de corto, mediano y largo plazo	Como parte de los objetivos específicos del Programa se hace referencia a que la población desempleada y subempleada juvenil que requiera adquirir o reconvertir su calificación o habilidades laborales para facilitar su colocación en un puesto de trabajo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia. El horizonte temporal está asociado a los siguientes programas: corto plazo (POA), a mediano plazo (Programas Sectorial e Institucional) y a largo plazo (Programa General de Desarrollo del Distrito Federal).

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Conforme lo establecen los lineamientos de evaluación interna 2018, en este apartado se incorporaron los apartados III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social, III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social y III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016, lo cuales fueron desarrollados en el Apartado de Operación de la Evaluación Interna 2017, con excepción de los apartados III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016, III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño, III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016, dado que estos últimos se incluyeron en el apartado III. Evaluación del Diseño del Programa Social de la presente evaluación interna,

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Cuadro 23. Evaluación de Satisfacción de las Personas Beneficiarias del Programa Social

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel *	Resultado línea base	Resultado panel *	Interpretación
Expectativas 1	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas.	¿Qué porcentaje de su ingreso familiar, representa el apoyo económico recibido del Programa en el que participa?	No hay reactivo	Hasta la tercera parte (33.3%); 56.5%	Sin resultado	Los beneficiarios son de escasos recursos
Expectativas 2	Grado o ponderación antes de recibir el beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	¿Qué porcentaje de su ingreso familiar representa el apoyo económico recibido del Programa en el que participa?	No hay reactivo	Hasta la tercera parte (33.3%); 56.5%	Sin resultado	Los beneficiarios son de escasos recursos
Imagen del Programa 1	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)	¿Cómo se enteró del Programa?	No hay reactivo	Recomendación de familiar, amistad o persona conocida: 32.9%; Internet: 22.4%; Empresa: 11.8%	Sin resultado	Los medios impresos son insuficientes para llegar a la población objetivo, la difusión a través de familiares o personas conocidas tiene mayor efecto.
Imagen del Programa 2	Información acerca de la institución que otorga el apoyo	Desde su punto de vista, ¿cuál es la organización con la difusión más efectiva para este programa?	No hay reactivo	La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo: 32.9%	Sin resultado	Se considera que es irrelevante el reactivo.
Imagen del Programa 3	Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa)	No hay reactivo	No hay reactivo	Sin resultado	Sin resultado	El apartado IV.3 "Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base" de los lineamientos de evaluación 2016, no señala este criterio de evaluación, por lo cual no aplica.
Imagen del Programa 4	Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y obligaciones	No hay reactivo	No hay reactivo	Sin resultado	Sin resultado	El apartado IV.3 "Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base" de los lineamientos de evaluación 2016, no señala este criterio de evaluación, por lo cual no aplica.

Cohesión Social 1	Cohesión familiar	3. ¿Con quién vive actualmente?	No hay reactivo	Padres, hermanos: 75.3%, Familia propia (pareja e hijos): 10.6%	Sin resultado	El 86% de los beneficiarios vive en familia
Cohesión Social 2	Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social	No hay reactivo	No hay reactivo	Sin resultado	Sin resultado	El apartado IV.3 "Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base" de los lineamientos de evaluación 2016, no señala este criterio de evaluación, por lo cual no aplica.
Cohesión Social 3	Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.	No hay reactivo	No hay reactivo	Sin resultado	Sin resultado	El apartado IV.3 "Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base" de los lineamientos de evaluación 2016, no señala este criterio de evaluación, por lo cual no aplica.
Calidad de la Gestión 1	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa.	No hay reactivo	No hay reactivo	Sin resultado	Sin resultado	El apartado IV.3 "Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base" de los lineamientos de evaluación 2016, no señala este criterio de evaluación, por lo cual no aplica.
Calidad de la Gestión 2	Tiempo de respuesta.	No hay reactivo	No hay reactivo	Sin resultado	Sin resultado	No aplica
Calidad de la Gestión 3	Asignación de beneficios con oportunidad.	No hay reactivo	No hay reactivo	Sin resultado	Sin resultado	No aplica
Calidad de la Gestión 4	Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa.	¿En qué Subprograma o estrategia participó?	No hay reactivo	Subprograma de Apoyo a la Práctica Laboral (SAPLA): 44.2%; No sabe: 7%	Sin resultado	1 de cada 10 beneficiarios desconoce con precisión la línea de acción en la cual participó
Calidad de la Gestión 5	Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias	No hay reactivo	No hay reactivo	Sin resultado	Sin resultado	El apartado IV.3 "Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base" de los lineamientos de evaluación 2016, no señala este criterio de evaluación, por lo cual no aplica.

Calidad de la Gestión 6	Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia	No hay reactivo	No hay reactivo	Sin resultado	Sin resultado	El apartado IV.3 "Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base" de los lineamientos de evaluación 2016, no señala este criterio de evaluación, por lo cual no aplica.
Calidad del Beneficio 1	Evaluación de las características del beneficio.	13.1 Para participar en el Subprograma de Apoyo y estímulos a la vinculación laboral, ¿la empresa le aplicó la prueba de habilidades para determinar su perfil laboral?, 13.2. ¿En cuál modalidad?, 13.3 ¿Al inicio de la práctica laboral se le informó que dependiendo de su desempeño podía quedar contratado?, 13.4.1 ¿Su práctica laboral es en puesto acorde a su perfil profesional?, 13.4.2 Dígame ¿cuál el nombre de su profesión?, 13.4.3 Dígame ¿cuál el nombre del puesto con el que realizó su práctica profesional?, 13.5 ¿El horario de su práctica laboral, le permite concluir con el proceso de titulación?	No hay reactivo	13.1 Sí: 69.2%, 13.2 Modalidad de prácticas en empresas con necesidades laborales ESPECÍFICA S: 50%, 13.3 Sí: 80.9%, 13.4.1 Sí: 100%, 13.4.1 SÍ: 100%, 13.4.2, 1 respuesta= No sabe, 1 respuesta =COMUNICACIÓN SOCIAL, 13.4.3 2 respuestas= ADMINISTRATIVO, AUXILIAR DE DIFUSIÓN, 13.5 Sí: 100%	Sin resultado	50% de los beneficiarios estuvo en la Modalidad de prácticas en empresas con necesidades laborales ESPECÍFICAS. En 100% de los casos la práctica laboral de los beneficiarios fue en un puesto acorde a su perfil profesional.
Calidad del Beneficio 2	Grado o ponderación después de la entrega del beneficio.	13.1 Para participar en el Subprograma de Apoyo y estímulos a la vinculación laboral, ¿la empresa le aplicó la prueba de habilidades para determinar su perfil laboral?, 13.2. ¿En cuál modalidad?, 13.3 ¿Al inicio de la práctica laboral se le informó que dependiendo de su desempeño podía	No hay reactivo	13.1 Sí: 69.2%, 13.2 Modalidad de prácticas en empresas con necesidades laborales ESPECÍFICA S: 50%, 13.3 Sí: 80.9%, 13.4.1 Sí: 100%, 13.4.1 SÍ: 100%, 13.4.2, 1 respuesta= No sabe, 1	Sin resultado	50% de los beneficiarios estuvo en la Modalidad de prácticas en empresas con necesidades laborales ESPECÍFICAS. En 100% de los casos la práctica laboral de los beneficiarios fue en un puesto acorde a su perfil profesional.

		<p>quedar contratado?,13.4.1 ¿Su práctica laboral es en un puesto acorde a su perfil profesional? 13.4.2 Dígame ¿cuál es el nombre de su profesión?, 13.4.3 Dígame ¿cuál es el nombre del puesto con el que realizó su práctica profesional? 13.5 ¿El horario de su práctica laboral, le permite concluir con el proceso de titulación?</p>		<p>respuesta =COMUNICACIÓN SOCIAL, 13.4.3 2 respuestas= ADMINISTRATIVO, AUXILIAR DE DIFUSIÓN, 13.5 Sí: 100%</p>		
<p>Calidad del Beneficio 3</p>	<p>Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.</p>	<p>13.1 Para participar en el Subprograma de Apoyo y estímulos a la vinculación laboral, ¿la empresa le aplicó la prueba de habilidades para determinar su perfil laboral?, 13.2. ¿En cuál modalidad? 13.3 ¿Al inicio de la práctica laboral se le informó que dependiendo de su desempeño podía quedar contratado?, 13.4.1 ¿Su práctica laboral es en puesto acorde a su perfil profesional?, 13.4.2 Dígame ¿cuál el nombre de su profesión?, 13.4.3 Dígame ¿cuál el nombre del puesto con el que realizó su práctica profesional?, 13.5 ¿El horario de su práctica laboral, le permite concluir con el proceso de titulación?</p>	<p>No hay reactivo</p>	<p>13.1 Sí: 69.2%, 13.2 Modalidad de prácticas en empresas con necesidades laborales ESPECÍFICA S: 50%, 13.3 Sí: 80.9%, 13.4.1 Sí: 100%, 13.4.1 SÍ: 100%, 13.4.2 , 1 respuesta= No sabe, 1 respuesta =COMUNICACIÓN SOCIAL, 13.4.3 2 respuestas= ADMINISTRATIVO, AUXILIAR DE DIFUSIÓN, 13.5 Sí: 100%</p>	<p>Sin resultado</p>	<p>50% de los beneficiarios estuvo en la Modalidad de prácticas en empresas con necesidades laborales ESPECÍFICAS. En 100% de los casos la práctica laboral de los beneficiarios fue en un puesto acorde a su perfil profesional.</p>

Contraprestación 1	Tipo de compromiso adquirido	No hay reactivo	No hay reactivo	Sin resultado	Sin resultado	El apartado IV.3 "Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base" de los lineamientos de evaluación 2016, no señala este criterio de evaluación, por lo cual no aplica.
Contraprestación 2	Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa	No hay reactivo	No hay reactivo	Sin resultado	Sin resultado	El apartado IV.3 "Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base" de los lineamientos de evaluación 2016, no señala este criterio de evaluación, por lo cual no aplica.
Contraprestación 3	Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días no trabajados por hacer actividades del programa, etc.)	11. ¿Qué destino le da al apoyo económico que recibe del Programa en el que participa?, puede marcar más de una opción.	No hay reactivo	Transporte (pasajes): 67.1%; Gastos del hogar: 63.5%; Alimentación: 42.4%	Sin resultado	Los beneficiarios destinan el apoyo principalmente a gastos de pasajes y alimentación.
Satisfacción 1	Grado de conocimiento del programa como derecho	No hay reactivo	No hay reactivo	Sin resultado	Sin resultado	El apartado IV.3 "Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base" de los lineamientos de evaluación 2016, no señala este criterio de evaluación, por lo cual no aplica.
Satisfacción 2	Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza.	No hay reactivo	No hay reactivo	Sin resultado	Sin resultado	El apartado IV.3 "Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base" de los lineamientos de evaluación 2016, no señala este criterio de evaluación, por lo cual no aplica.
Satisfacción 3	Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.	¿Al inicio de la práctica laboral se le informó que dependiendo de su desempeño podía quedar contratado?	No hay reactivo	Sí: 80.9%	Sin resultado	El apoyo otorgado al beneficiario es sustancial para cumplir el propósito del programa social

El segundo levantamiento de la encuesta, denominado Panel y consistente en entrevistar nuevamente a los beneficiarios entrevistados previamente (Línea Base), no fue posible de aplicar debido a que las instalaciones de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo fueron dañadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017, por lo cual, el personal encargado de aplicar la segunda encuesta (Panel) no contó con los medios una nueva entrevista a los beneficiarios.

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1 Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

En este apartado se pretende valorar si la actuación es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida.

Cuadro 24. Resultado de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (B/A)*100	Observaciones
Descripción	Jóvenes de 16 a 29 años habitantes de la CDMX, que se encuentran abiertamente desocupados.	Jóvenes de 16 a 29 años habitantes de la CDMX, que se encuentran abiertamente desocupados.		
Cifras 2015	0	0	0	Programa creado en 2016
Cifras 2016	16,800	6,633	39.5%	
Cifras 2017	16,800	6,179	36.7%	

Cuadro 25. Perfil de las personas beneficiarias del programa social

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	Jóvenes de 16 a 29 años de edad; Residentes del Distrito Federal. Se encuentren desempleados; Estén buscando empleo; Registren la información requerida para el registro en la plataforma del Sistema; Presentan la documentación requerida en los centros de Atención a Jóvenes del INJUVE y la STyFE donde realicen la prueba de perfil laboral o en las oficinas operativas de la STyFE (UDSEs y Comunas)	Jóvenes de 16 a 29 años de edad; Residentes del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México); Se encuentren desempleados; Estén buscando empleo; Registren la información requerida para el registro en la plataforma del Sistema; Presentan la documentación requerida en los centros de Atención a Jóvenes del INJUVE y la STyFE donde realicen la prueba de perfil laboral o en las oficinas operativas de la STyFE (UDSEs y Comunas)	Jóvenes de 16 a 29 años de edad; Residentes del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México); Se encuentren desempleados; Estén buscando empleo; Registren la información requerida para el registro en la plataforma del Sistema; Presentan la documentación requerida en los centros de Atención a Jóvenes del INJUVE y la STyFE donde realicen la prueba de perfil laboral o en las oficinas operativas de la STyFE (UDSEs y Comunas)
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	No se dispone de registros	99.7%	No se dispone de registros

VI. 2. Mecanismos con los que cuenta el programa social “Mi Primer Trabajo” para llegar a la población objetivo

Para facilitar los procesos de práctica laboral, la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo firma convenios de colaboración con empresas. El reclutamiento, la selección de las personas beneficiarias y la entrega de los apoyos económicos, se realiza a través de las Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo (UDSE). De manera complementaria, las personas jóvenes interesadas en recibir los apoyos del Programa pueden acudir a los espacios de atención a personas jóvenes buscadoras de empleo denominadas Comunas.

Para promover y difundir el programa entre la población objetivo del Programa Social “Mi Primer Trabajo” y reclutar personas aspirantes a recibir los beneficios del éste, la STyFE se coordina con el INJUVE, esta colaboración es crucial toda vez que el INJUVE CDMX es la entidad encargada de operar la política social de apoyo a las personas jóvenes.

VI. 3. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Cuadro 26. Resultados del Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin Propósito	No Aplica				
2016	Fin	Variación anual de personas jóvenes desocupadas sin experiencia laboral Periodicidad anual	$[(\text{Personas jóvenes de 15 a 29 años en condición de desocupación, sin experiencia laboral, al tercer trimestre de 2016}) / (\text{Personas jóvenes de 15 a 29 años en condición de desocupación, sin experiencia laboral, al tercer trimestre de 2015})] - 1 * 100$	5,300	10.8%	La desocupación temporal depende de factores estacionales o estructurales como los ciclos económicos.
	Propósito	Porcentaje de Jóvenes beneficiarios que se colocaron en un empleo como resultado de su participación en “Mi Primer Trabajo” Periodicidad anual	$(\text{Jóvenes que se contrataron en un empleo al concluir su práctica o de manera inmediata a una entrevista}) / (\text{Jóvenes que recibieron apoyos económicos de “Mi Primer Trabajo”}) * 100$	5,300	62.2%	Las personas colocadas en un empleo formal dependen de la rotación de personal en las empresas o apertura de nuevas fuentes de empleo
2017	Fin	Variación porcentual anual de la tasa de ocupación de los jóvenes de 16-29 años en la CDMX	$((\text{Tasa de ocupación de los jóvenes de 16 a 29 años en la CDMX en el año actual}) / \text{Tasa de ocupación de los jóvenes de 16 a 29 años en la CDMX en el año anterior}) - 1 * 100$	6,000	28.2%	La desocupación temporal depende de factores estacionales o estructurales como los ciclos económicos.
2017	Propósito	Porcentaje de jóvenes beneficiarios contratados en un empleo	$(\text{Jóvenes beneficiarios de “Mi Primer Trabajo” que se contrataron en un empleo al concluir su práctica o de})$	6,000	117.4%	Las personas colocadas en un empleo formal depende de la rotación de personal en las empresas o apertura de nuevas fuentes de

			manera inmediata a una entrevista/ jóvenes que recibieron apoyos económicos de “Mi Primer Trabajo”)*100			empleo
--	--	--	---	--	--	--------

VI.4. Resultados del Programa Social

Cuadro 27. Resultados del Programa Social

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel *	Resultado línea base	Resultado panel *	Interpretación
Expectativas 1	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas.	¿Qué porcentaje aproximado de su ingreso familiar representa el apoyo económico recibido del Programa en el que participa?	No hay reactivo	Hasta la tercera parte (33.3%): 56.5%	Sin resultado	Los beneficiarios son de escasos recursos
Expectativas 2	Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	¿Qué porcentaje aproximado de su ingreso familiar representa el apoyo económico recibido del Programa en el que participa? (aproximadamente)	No hay reactivo	Hasta la tercera parte (33.3%): 56.5%	Sin resultado	Los beneficiarios son de escasos recursos
Imagen del Programa 1	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)	¿Cómo se enteró del Programa?	No hay reactivo	Recomendación de familiar, amistad o persona conocida: 32.9%; Internet: 22.4%; Empresa: 11.8%	Sin resultado	Los medios impresos son insuficientes para llegar a la población objetivo, la difusión a través de familiares o personas conocidas tiene mayor difusión.
Imagen del Programa 2	Información acerca de la institución que otorga el apoyo	Desde su punto de vista, ¿cuál es la organización con la difusión más efectiva para este programa?	No hay reactivo	La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo: 32.9%	Sin resultado	Se considera que es irrelevante el reactivo.
Cohesión Social 1	Cohesión familiar	¿Con quién vive actualmente?	No hay reactivo	Padres, hermanos: 75.3%, Familia propia (pareja e hijos): 10.6%	Sin resultado	El 86% de los beneficiarios vive en familia

Calidad de la Gestión 4	Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa.	¿En que Subprograma o estrategia participó?	No hay reactivo	Subprograma de Apoyo a la Práctica Laboral (SAPLA): 44.2%; No sabe: 7%	Sin resultado	1 de cada 10 beneficiarios desconoce con precisión la línea de acción en la cual participó
Calidad del Beneficio 1	Evaluación de las características del beneficio.	13.1 Para participar en el Subprograma de Apoyo y estímulos a la vinculación laboral, ¿la empresa le aplicó la prueba de habilidades para determinar su perfil laboral?, 13.2. ¿En cuál modalidad?, 13.3 ¿Al inicio de la práctica laboral se le informó que dependiendo de su desempeño podía quedar contratado?, 13.4.1 ¿Su práctica laboral es en puesto acorde a su perfil profesional?, 13.4.2 Dígame ¿cuál el nombre de su profesión?, 13.4.3 Dígame ¿cuál el nombre del puesto con el que realizó su práctica profesional?, 13.5 ¿El horario de su práctica laboral, le permite concluir con el proceso de titulación?	No hay reactivo	13.1 Sí: 69.2%, 13.2 Modalidad de prácticas en empresas con necesidades laborales ESPECÍFICAS: 50%, 13.3 Sí: 80.9%, 13.4.1 Sí: 100%, 13.4.1 SÍ: 100%, 13.4.2, 1 respuesta= No sabe, 1 respuesta =COMUNICACIÓN SOCIAL, 13.4.3 2 respuestas= ADMINISTRATIVO, AUXILIAR DE DIFUSIÓN, 13.5 Sí: 100%	Sin resultado	50% de los beneficiarios estuvo en la Modalidad de prácticas en empresas con necesidades laborales ESPECÍFICAS. En 100% de los casos la práctica laboral de los beneficiarios fue en un puesto acorde a su perfil profesional.

Calidad del Beneficio 2	Grado o ponderación después de la entrega del beneficio.	13.1 Para participar en el Subprograma de Apoyo y estímulos a la vinculación laboral, ¿la empresa le aplicó la prueba de habilidades para determinar su perfil laboral?, 13.2. ¿En cuál modalidad?, 13.3 ¿Al inicio de la práctica laboral se le informó que dependiendo de su desempeño podía quedar contratado?, 13.4.1 ¿Su práctica laboral es en un puesto acorde a su perfil profesional?, 13.4.2 Dígame ¿cuál es el nombre de su profesión?, 13.4.3 Dígame ¿cuál es el nombre del puesto con el que realizó su práctica profesional?, 13.5 ¿El horario de su práctica laboral, le permite concluir el proceso de titulación?	No hay reactivo	13.1 Sí: 69.2%, 13.2 Modalidad de prácticas en empresas con necesidades laborales ESPECÍFICAS: 50%, 13.3 Sí: 80.9%, 13.4.1 Sí: 100%, 13.4.1 SÍ: 100%, 13.4.2, 1 respuesta= No sabe, 1 respuesta =COMUNICACIÓN SOCIAL, 13.4.3 2 respuestas= ADMINISTRATIVO, AUXILIAR DE DIFUSIÓN, 13.5 Sí: 100%	Sin resultado	50% de los beneficiarios estuvo en la Modalidad de prácticas en empresas con necesidades laborales ESPECÍFICAS. En 100% de los casos la práctica laboral de los beneficiarios fue en un puesto acorde a su perfil profesional.
Calidad del Beneficio 3	Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.	13.1 Para participar en el Subprograma Apoyo y Estímulos a la Vinculación Laboral, ¿la empresa le aplicó la prueba de habilidades para determinar su perfil laboral?, 13.2. ¿En cuál modalidad?, 13.3 ¿Al inicio de la práctica laboral se le informó que dependiendo de su desempeño podía quedar contratado?, 13.4.1 ¿Su práctica laboral es en un puesto acorde a su perfil profesional?, 13.4.2 Dígame ¿cuál es el nombre de su profesión? 13.4.3 Dígame ¿cuál es el nombre del puesto	No hay reactivo	13.1 Sí: 69.2%, 13.2 Modalidad de prácticas en empresas con necesidades laborales ESPECÍFICAS: 50%, 13.3 Sí: 80.9%, 13.4.1 Sí: 100%, 13.4.1 SÍ: 100%, 13.4.2 , 1 respuesta= No sabe, 1 respuesta =COMUNICACIÓN SOCIAL, 13.4.3 2 respuestas= ADMINISTRATIVO, AUXILIAR DE DIFUSIÓN, 13.5 Sí: 100%	Sin resultado	50% de los beneficiarios estuvo en la Modalidad de prácticas en empresas con necesidades laborales ESPECÍFICAS. En 100% de los casos la práctica laboral de los beneficiarios fue en un puesto acorde a su perfil profesional.

		con el que realizó su práctica profesional? 13.5 ¿El horario de su práctica laboral, le permite concluir el proceso de titulación?				
Contraprestación 3	Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)	¿Qué destino le da al apoyo económico que recibe del Programa en el que participa?, puede marcar más de una opción.	No hay reactivo	Transporte (pasajes): 67.1%; Gastos del hogar: 63.5%; Alimentación: 42.4%	Sin resultado	Los beneficiarios destinan el apoyo principalmente a gastos de pasajes y alimentación.
Satisfacción 3	Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.	¿Al inicio de la práctica laboral se le informó que dependiendo de su desempeño podía quedar contratado?	No hay reactivo	Sí: 80.9%	Sin resultado	El apoyo otorgado al beneficiario es sustancial para cumplir el propósito del programa social

El segundo levantamiento de la encuesta, denominado Panel y consistente en entrevistar nuevamente a los beneficiarios entrevistados previamente (Línea Base) no fue posible aplicarlo debido a que las instalaciones de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo fueron dañadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017, por lo cual, el personal encargado de aplicar la segunda encuesta (Panel) no contó con los medios para una nueva entrevista a los beneficiarios.

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

A través de la matriz de contingencias se determinó el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de cada elemento y la justificación argumentativa que dio pie a la Evaluación Interna 2017 del Programa Social

Cuadro 28. Análisis de las evaluaciones internas anteriores

Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados en 2016)	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	La descripción contiene una estructura y se detalla.
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	Satisfactorio	La descripción contiene una estructura y se detalla.
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se señala y detalla el área encargada de la evaluación interna
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se precisa la metodología de la evaluación
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Se señalan y detallan las fuentes de información de la evaluación.
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	Satisfactorio	Se precisa la metodología de la evaluación
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Se analiza el apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Se identifica y analiza el problema social atendido por el programa social

III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se señala y detalla la cobertura del programa social
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Se analiza el Programa Social con la metodología de Marco Lógico.
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales	Satisfactorio	Se identifica y analiza la complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones sociales
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	Satisfactorio	Se identifica y analiza la congruencia del proyecto como programa social de la CDMX
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se precisa la evaluación de la operación del programa social
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se señala y detalla la estructura operativa del programa social.
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	Se identifica y analiza la congruencia de la operación del programa social en 2016 con su diseño.
IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se identifica y analiza el avance en la cobertura de la población objetivo del programa social.
IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	La descripción contiene una estructura y se analizan los procesos.
IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	Se identifica y analiza el avance del programa social mediante la Matriz de Indicadores.
IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se identifica y valora la operación del programa social
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRAMA	Satisfactorio	Se precisa la evaluación de la operación del programa social
V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social	Satisfactorio	Se identifican y analizan los objetivos de corto, mediano y largo plazo del programa social.
V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel	Satisfactorio	Se señala la metodología de la línea Base
V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base y del panel	Parcial	Se identifican y analizan las categorías del instrumento para la construcción de la línea base y del panel
V.4. Método de Aplicación del Instrumento	Parcial	Se señala el método de aplicación del instrumento
V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Se identifica el cronograma de aplicación y procesamiento de la información
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Se precisan las conclusiones y estrategias de mejora.
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Se identifican y analizan los elementos de la Matriz FODA
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se identifican y analizan las estrategias de mejora derivadas de la Matriz FODA
VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Se identifica el cronograma de Implementación de las estrategias de mejora.
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Se detallan las fuentes bibliográficas consultadas.

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII. 1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social

Comparativamente en 2017, el programa tuvo un desempeño mayor al alcanzado el año previo. Considerando el indicador los resultados del indicador de propósito del apartado VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social, en 2016, se alcanzó una tasa de colocación del 62.2% de un total de 5,300 jóvenes programados y en 2017, sobrepasó tanto la meta del periodo anterior, como la meta establecida en 2017 y obtuvo una tasa de 117.4% de avance anual.

Estos resultados dan cuenta de la capacidad de otorgar apoyos por parte del programa social y del nivel de atención del personal encargado de la operación del programa social. Así mismo también dan cuenta de una demanda ciudadana efectiva para este tipo de apoyos,

Cuadro 29. Matriz FODA del diseño y la operación del programa social

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (internas)	Debilidades (internas)
<p>Apoyar la inserción laboral de las y los jóvenes que buscan trabajo, mediante la difusión de información sobre los perfiles laborales que requieren las empresas; su integración a una plataforma que facilite este proceso y lo apoye a definir su perfil, así como el otorgamiento de un apoyo económico cuando sea contratado directamente y/o al término del periodo de realización de prácticas laborales y/o profesionales para su contratación en empresas que hayan firmado el convenio de “Mi Primer Trabajo”, garantizando con ello su acceso a un trabajo digno y a un salario remunerador</p>	<p>F1 “Mi Primer Trabajo” impulsará tres estrategias, expresadas en los subprogramas: a) Apoyo y estímulos a la vinculación laboral (SAEV), b) Apoyo a la práctica laboral en empresas (SAPLA) y Apoyo a estancias profesionales en empresas (SAEP).</p>	<p>D1 La limitada especialización de los recursos humanos y la insuficiencia de los materiales (incluidos los tecnológicos) son impactan desfavorablemente la operación oportuna y eficiente de los subprogramas de “Mi Primer Trabajo”.</p>
	<p>F2 Los subprogramas SAEV, SAPLA y SAEP operan en las 16 delegaciones y los 6 espacios de las Comunas y están sujetos a procedimientos de supervisión y control oportuno que permiten que sus acciones se realicen con apego a los lineamientos y manuales de procedimientos.</p>	<p>D2 Aún es insuficiente la difusión y promoción de los subprogramas en las 16 delegaciones y en las Comunas, lo cual limita la capacidad de asistencia y afluencia de la población, reduciendo el número de candidatos potenciales que cumplan con los criterios de elegibilidad de cada subprograma.</p>
	<p>F3 Considerando al cierre del tercer trimestre de 2015, se registraron 227,073 personas desocupadas, que representan el 5.0% (tasa de desocupación abierta TDA) de alrededor de 4.5 millones de población económicamente activa de la Ciudad de México. La desocupación afecta principalmente a la población joven, con mayor escolaridad, pero escasa experiencia laboral por estar ingresando por primera vez al mercado laboral, con mayor impacto en las mujeres. A mayor detalle, el reporte al tercer trimestre de 2015 de la encuesta en mención señala que el 26.36% de las personas desocupadas eran jóvenes de 15 a 24 años (59,864 en términos absolutos), tasa que se incrementa en el caso de las mujeres a 28.41% (98,793 personas). La misma fuente de información da cuenta que el 40.74% del total de personas desempleadas tenían una escolaridad de educación media superior o superior (112,952), porcentajes que asciende al 53% en las mujeres (52,358 en datos absolutos). Un boletín oficial que genera la Secretaría de Trabajo y Previsión Social por entidad federativa, con una mayor desagregación de la información, indica que, para el tercer trimestre de 2015 en el Distrito Federal, las personas jóvenes de 15 a 29 años representaban el 44% del total de desocupadas, en tanto que quienes contaban con formación escolar de nivel</p>	<p>D3 Aunque se ha capacitado al personal a cargo de la operación de los programas, incluida la entrevista, selección y canalización de candidatos, aún requiere de un mayor conocimiento de la normatividad aplicable a los subprogramas y modalidades, así como de los protocolos para la atención de población excluida por su condición de edad, discapacidad u otros factores.</p>

	superior equivalían al 33% de dicho total. Mediante la implementación de nuevos Programas de capacitación, vinculación y estancias Profesionales las personas beneficiadas pueden adquirir o incrementar habilidades a fin de mejorar o encontrar un empleo.	
	F4. En 2016, se logró una alta eficiencia en la entrega de apoyos del Programa “Mi Primer Trabajo” ya que alcanzó una cobertura del 190%, beneficiarios programados. Lo cual nos lleva a señalar que el área operativa que entrega los apoyos a los beneficiarios tiene una mayor capacidad para cumplir con sus funciones.	D4 Deficiencias en los procesos de detección de necesidades de capacitación, concertación empresarial y de identificación de oportunidades laborales para los jóvenes. D5 En la operación del subprograma SAPLA, existen capacitadores propuestos por las empresas en la modalidad específicas y una plantilla conformada por promotores en la modalidad comunes.
	F5 Se dispone de un sistema informático que posibilita la planeación, autorización de apoyos, administración del recurso, entrega de beneficios, evaluación y seguimiento de los resultados de “Mi Primer Trabajo”	D6 De las empresas e instituciones colaboradoras del Subprograma de Apoyos y Estímulos a la Vinculación presentan proyectos con deficiencias en la justificación de objetivos y metas a desarrollar
	F6 La dependencia responsable de operar “Mi Primer Trabajo” posee una estructura con claridad de funciones y responsabilidades en todo el proceso de ejecución de sus subprogramas.	

En general los elementos del FODA de la evaluación 2017, persisten hasta la evaluación 2018 aunque el programa se fortaleció en lo que a su capacidad de atención ciudadana concierne. Así mismo, es importante precisar que debido a que no fue posible incorporar la segunda encuesta (Estudio de Panel) a los beneficiarios previamente entrevistados, se presenta una ausencia de información, sin la cual no es posible evaluar los resultados con mayor precisión, derivado de lo anterior, la matriz FODA 2018.

VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

Cuadro 30. Matriz FODA de la Satisfacciones y los Resultados del programa social

FORTALEZAS (+ INTERNO)	DEBILIDADES (- INTERNO)
F1. Dado que en 2017, 117.4% de los beneficiarios programados del programa “Mi Primer Trabajo” se colocaron, se puede inferir que área encargada de otorgar los apoyos del programa es eficiente y es una fortaleza del programa.	D1. De acuerdo a la información contenida en las reglas de operación 2017 y a la disponibilidad de esta, se concluye que los registros, documentación de consulta y el acceso son de fácil acceso.
OPORTUNIDADES (+ EXTERNO)	AMENAZAS (- EXTERNO)
O1. Dado que de 2016 a 2017 creció la cantidad de jóvenes colocados en una empresa y continúan trabajando a los 3 meses de recibir el primer apoyo, se considera que existe una oferta efectiva de jóvenes parte del sector privado.	A1. Dado que la problemática del desempleo es de origen multifactorial y depende de variables exógenas como los niveles de inversión económica, el crecimiento de los sectores económicos, el aumento del gasto e inversión del sector público, la inflación, la disminución del poder adquisitivo del salario, el tipo de cambio peso-dólar, las mejoras tecnológicas en los procesos productivos, etc., los requerimientos de personas jóvenes a emplear con determinado perfil, así como el mismo desempleo se consideran variables sobre las cuales es complicado incidir mediante políticas públicas, por lo cual, la escasa oferta de empleos para los jóvenes sin experiencia se considera la principal amenaza al programa social.

En general persisten las mismas fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, detectadas en la evaluación 2017, sin embargo, el programa se ha fortalecido en lo que a su capacidad de atención ciudadana concierne.

VIII.2 Estrategias de Mejora

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

En este apartado se reporta el avance en la instrumentación de todas las estrategias de mejora propuestas en la evaluación interna 2017.

Cuadro 31. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2017	Generar al menos una estrategia que permita un aumento en la captación de vacantes preferentemente la de empleos de mayor calidad	Noviembre-Diciembre de 2017	Corto plazo	Coordinación de Planeación e Información Ocupacional dependiente de la Subdirección de Servicio de Empleo (STyFE)	En proceso	Como consecuencia del Sismo del 19 de septiembre del 2017, las instalaciones de la STyFE resultaron afectadas. Por tal motivo no fue posible llevar a cabo la estrategia de mejora.

2017	Elaborar un análisis sobre las necesidades de prácticas laborales o profesionales de la población objetivo, así como del comportamiento del mercado laboral	Noviembre-Diciembre de 2017	Corto plazo	Coordinación de Planeación e Información Ocupacional dependiente de la Subdirección de Servicio de Empleo (STyFE)	En proceso	Como consecuencia del Sismo del 19 de septiembre del 2017, las instalaciones de la STyFE resultaron afectadas. Por tal motivo no fue posible llevar a cabo la estrategia de mejora
------	---	-----------------------------	-------------	---	------------	--

VIII. 2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Cuadro 32. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (internas)	Debilidades (internas)
Apoyar la inserción laboral de las y los jóvenes que buscan trabajo, mediante la difusión de información sobre los perfiles laborales que requieren las empresas; su integración a una plataforma que facilite este proceso y lo apoye a definir su perfil, así como el otorgamiento de un apoyo económico cuando sea contratado directamente y/o al término del periodo de realización de prácticas laborales y/o profesionales para su contratación en empresas que hayan firmado el convenio de "Mi Primer Trabajo", garantizando con ello su acceso a un trabajo digno y a un salario remunerador	F1 "Mi Primer Trabajo" impulsará tres estrategias, expresadas en los subprogramas: a) Apoyo y estímulos a la vinculación laboral (SAEV), b) Apoyo a la práctica laboral en empresas (SAPLA) y Apoyo a estancias profesionales en empresas (SAEP).	D1 La limitada especialización de los recursos humanos y la insuficiencia de los materiales (incluidos los tecnológicos) impactan desfavorablemente la operación oportuna y eficiente de los subprogramas de "Mi Primer Trabajo".
	F2 Los subprogramas SAEV, SAPLA y SAEP operan en las 16 delegaciones y los 6 espacios de las Comunas y están sujetos a procedimientos de supervisión y control oportuno que permiten que sus acciones se realicen con apego a los lineamientos y manuales de procedimientos.	D2 Aún es insuficiente la difusión y promoción de los subprogramas en las 16 delegaciones y en las Comunas, lo cual limita la capacidad de asistencia y afluencia de la población, reduciendo el número de candidatos potenciales que cumplan con los criterios de elegibilidad de cada subprograma.
	F3 Considerando al cierre del tercer trimestre de 2015, se registraron 227,073 personas desocupadas, que representan el 5.0% (tasa de desocupación abierta TDA) de alrededor de 4.5 millones de población económicamente activa de la Ciudad de México. La desocupación afecta principalmente a la población joven, con mayor escolaridad, pero escasa experiencia laboral por estar ingresando por primera vez al mercado laboral, con mayor impacto en las mujeres. A mayor detalle, el reporte al tercer trimestre de 2015 de la encuesta en mención señala que el 26.36% de las personas desocupadas eran jóvenes de 15 a 24 años (59,864 en términos	D3 Aunque se ha capacitado al personal a cargo de la operación de los programas, incluida la entrevista, selección y canalización de candidatos, aún requiere de mayor conocimiento de la normatividad aplicable a los subprogramas y modalidades, así como de los protocolos para la atención de población excluida por su condición de edad, discapacidad u otros factores.

	absolutos), tasa que se incrementa en el caso de las mujeres a 28.41% (98,793 personas). La misma fuente de información da cuenta de que el 40.74% del total de personas desempleadas tenían una escolaridad de educación media superior o superior (112,952), porcentajes que asciende al 53% en las mujeres (52,358 en datos absolutos).	
--	--	--

Cuadro 33. Estrategias de Mejora Propuestas

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
F1. El modelo (arquitectura) del programa es la fortaleza del programa "Mi Primer Trabajo". A1. Escasa oferta de oportunidad de inserción laboral a jóvenes de 16 a 29 años.	Elaborar un análisis de las estrategias de coordinación entre los responsables de las prácticas laborales o profesionales y el área encargada de captar vacantes para los egresados del programa, con el propósito de incrementar las vacantes, preferentemente de empleos dignos. Dicho análisis deberá generar al menos una estrategia a implementar, la cual permitirá aumentar la captación de vacantes, preferentemente la de empleos de mayor calidad.	Diseño	Incrementar los convenios de colaboración así como prácticas laborales o profesionales así como la gestión de vacantes para los beneficiarios egresados del programa.
D1. Ausencia de información de las necesidades de oferta laboral y de prácticas laborales y/o profesionales para jóvenes. A1. Escasa oferta de empleos para el sector joven.	El personal encargado de elaborar y adecuar las reglas de operación del programa, previamente a su adecuación o actualización anual, deberá contar con un análisis sobre las necesidades de prácticas laborales o profesionales de la población objetivo (desempleados con problemas para colocarse en un empleo) y en su caso con un análisis del comportamiento del mercado laboral. Dichos análisis deben provenir preferentemente de fuentes de informaciones internas y confiables.	Diseño	Mejorar el programa en lo que corresponde al diagnóstico y a una mayor precisión de la población objetivo.

VIII.2 Comentarios Finales

El propósito del programa consiste en apoyar la inserción laboral de las personas jóvenes que buscan trabajo, mediante la difusión de perfiles laborales que requieren las empresas; así como el otorgamiento de un apoyo económico cuando sea contratado directamente para su contratación por empresas.

Sin embargo, para cumplir con su objetivo ha logrado avances a pesar de las restricciones que enfrenta un programa de reciente creación, a pesar de que operaba en 2015 como una modalidad adicional del programa social CAPACITES.

Considerando un balance, se puede comentar que el programa social enfrenta obstáculos, como los siguientes:

Aunque se ha capacitado al personal a cargo de la operación de los programas, incluida la entrevista, selección y canalización de candidatos, aún se requiere de un mayor conocimiento de la normatividad aplicable a los subprogramas y modalidades, así como de los protocolos para la atención de población excluida por su condición de edad, discapacidad entre otros factores.

Existen algunas empresas e instituciones colaboradoras del Subprograma de Apoyos y Estímulos a la Vinculación que presentan proyectos con deficiencias en la justificación de objetivos y las metas a desarrollar.

La limitada especialización de los recursos humanos y la insuficiencia de los materiales (incluidos los tecnológicos) impactan desfavorablemente en la atención oportuna y eficiente en los subprogramas de “Mi Primer Trabajo”.

Sin embargo, como principales logros del programa destaca lo siguiente:

El área operativa que entrega los apoyos a los beneficiarios cuenta con una mayor capacidad para cumplir con sus funciones.

Se dispone de un sistema informático que posibilita la planeación, autorización de apoyos, administración del recurso, entrega de beneficios, evaluación y seguimiento de los resultados de “Mi Primer Trabajo”.

El área responsable de la operación de “Mi Primer Trabajo” cuenta con una estructura de personal que tiene claridad de funciones y responsabilidades en la operación de sus subprogramas.

XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES

1. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, (2018), Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados el 23 de abril de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 306, publicado en Internet.
2. INEGI, (2017), Consulta interactiva de datos, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI,
3. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, (2016), Reglas de Operación del Programa de “Mi Primer Trabajo” 2016, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 270 Tomo I. publicado en Internet
4. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, (2017), Reglas de Operación del Programa Social “Mi Primer Trabajo” para el Ejercicio Fiscal 2017, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 255, TOMO I, el 31 de enero de 2017, publicado en Internet.
5. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, (2017), Reglas de Operación del Programa “Mi Primer Trabajo” para el Ejercicio Fiscal 2017, publicadas en la Gaceta Oficial de la CDMX, publicado en Internet.
6. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, (2017), Aviso por el cual se dan a conocer los resultados de la Evaluación Interna 2017 del Programa “Mi Primer Trabajo” para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 100, el 29 de junio de 2017, publicado en Internet.
7. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Dirección de Capacitación para el Empleo, (2017), Registros Auxiliares 2017 de la Coordinación de Servicios de Capacitación, Subdirección de Servicio del Empleo, en medio electrónico.
8. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Dirección de Capacitación para el Empleo, (2017), Tabla de Acciones validadas (Estadística 2017) emitida por Coordinación de Servicios de Capacitación al mes de diciembre de 2017, en medio impreso.
9. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Dirección de Capacitación para el Empleo, (2017), Tabla de Acciones y Apoyos pagados emitida por la Subdirección de Control de Becas al mes de diciembre de 2017, en medio impreso.
10. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Dirección de Capacitación para el Empleo, (2018), Informe de Avance Trimestral Enero-diciembre 2017 de la Dirección de Capacitación para el Empleo, en medio impreso.
11. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Dirección de Capacitación para el Empleo, (2018), Informe de Cuenta Pública 2017 de la Dirección de Capacitación para el Empleo, en medio impreso.
12. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Dirección de Capacitación para el Empleo, (2018), Matrices de los programas sociales de la STyFE 2017, en medio electrónico.

TRANSITORIO

ÚNICO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a veintisiete de junio de dos mil dieciocho

SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

(Firma)

LIC. CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO
